

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTE

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^{ña}. MARIA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO
D. JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS
D^{ña}. M^a. ANGELES MARIN BENITO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D^{ña}. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ
D^a LEONISA ULL LAITA
D^{ña}. ANA MARIA LOZANO MARTIN
D. JULIAN RASERO HERNANDEZ

GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE ARANDA (SSPA)

D^{ña}. LAURA DEL POZO ABEJON
D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

GRUPO MUNICIPAL RENOVACIÓN ARANDINA PROGRESISTA (RAP)

D. EUSEBIO MARTIN HERNANDO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a ELIA SALINERO ONTOSO

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDO- EQUO (IU-EQUO)

D. YONATAN GETE NUÑEZ

D. JOSE MANUEL BALLESTA NUÑEZ (IU-EQUO)

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

SECRETARIA

D. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO

NO ASISTEN:

Siendo las 20:35 h. la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario, convocado en este mes de octubre, pero antes, y como viene siendo habitual, vamos a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género, y voy a leer, si me permiten. Si quieren estar ya de pie, las leemos de pie. Voy a leer sus nombres.

Maguette Mbeugou, de Bilbao.

María Manuela Castillo, de El Morche, Torrox, Málaga.

Ana María Jiménez Martínez, de Sant Joan Les Fonts, de Gerona.

Aicha Gador, de Almería.

María José Pallarés.

Una mujer de 36 años en Sevilla, que no consta su nombre.

Yolanda Jaén Gómez.

Además de los datos del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, hemos extraído los datos, también, de los menores que han sido víctimas, también mortales, en casos de violencia de género contra sus madres, que son tres casos, uno de ellos en Andalucía y dos en la Comunidad Valenciana, a lo largo del año 2018, y cuatro casos más que siguen estando investigados.

Guardamos un minuto de silencio por todos ellos.

Antes del inicio del debate y votación de los asuntos a tratar la Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si alguno de ellos está incurso en causa de abstención legal.

No se manifiesta causa alguna por los Sres. Corporativos.

1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se propone la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 27/09/2018 y 5/10/2018.

Sometidas a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad, y, en votación ordinaria, acordó APROBAR las actas de fechas 27/09/2018 y 5/10/2018.

2.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

Secretaría General, del número 14281//2018 al 1579/2018.

3.- DACION DE CUENTA GESTION MOCIONES DE PLENO.

No hubo.

4.- EXPTE. 674/2014. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO Y DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS.

ACUERDO

PRIMERA.- Modificar la cláusula sexta del Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 14 de julio de 2016, por las Presidencias del Ayuntamiento de Aranda de Duero y de la Diputación Provincial de Burgos, para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en la capital y en el resto de los municipios de la provincia de Burgos, y aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de junio de 2016, con el siguiente tenor literal:

SEXTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

Corresponde al Ayuntamiento de Aranda de Duero:

- *Todos los gastos de mantenimiento, funcionamiento y salidas serán por cuenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Y se compromete a cubrir el Servicio Contra Incendios y Salvamento en la provincia cuando sus servicios sean requeridos y siempre que sea posible teniendo en cuenta las premisas de la cláusula segunda.*
- *El Ayuntamiento a través de su Servicio contra Incendios y Salvamento, enviará trimestralmente parte de las actuaciones de las salidas realizadas fuera de la cobertura municipal.*

Corresponde a la Diputación Provincial:

- *Abonar al Ayuntamiento de Aranda de Duero por la colaboración con este convenio la cantidad de 175.000 euros, anualmente.*
- *Asimismo, la Diputación Provincial se compromete a abonar al Ayuntamiento de Aranda de Duero la cantidad de 200.000 euros en el año 2018 para la adquisición de material y/o un vehículo relacionado con la prestación del servicio.*
- *La Diputación Provincial de Burgos, efectuará el pago al Ayuntamiento de Aranda de Duero, mediante transferencia bancaria, de la cantidad estipulada dentro del año natural una vez presentado el certificado del órgano Interventor Municipal acreditativo de las obligaciones económicas reconocidas a 31 de octubre de la anualidad presupuestaria correspondiente.*
- *La Diputación Provincial efectuará el pago en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, correspondiente a la anualidad certificada conforme a lo previsto en el párrafo anterior.*
- **“Exclusivamente, respecto del compromiso referido en el párrafo segundo anterior, deberá acreditarse por el Ayuntamiento de Aranda de Duero la expedición por la Intervención Municipal del documento contable del compromiso del gasto con anterioridad al 30 de noviembre de 2018.**

Cumplidos estos trámites, la Diputación Provincial de Burgos podrá anticipar el pago de la financiación comprometida de 200.000,00 €, previa solicitud del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

La acreditación de las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento de Aranda de Duero con cargo a dicho compromiso se realizará mediante certificado expedido por la Intervención Municipal en el segundo semestre de 2019.”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Burgos, para la firma de la adenda correspondiente al Convenio de fecha 14 de julio de 2016, autorizando para dicho extremo a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

El otro día, en la Comisión estuvimos viéndolo, la situación es que la adjudicación, que ya la semana que viene será firme, porque la empresa que va a realizar este camión nodriza, se le requirió toda la documentación para que sea firme, y ya la semana que viene, revisada toda la

documentación, se aprobará la adjudicación definitiva para el inicio de la fabricación de este camión, pero, claro, la fabricación de este camión conlleva que tarda ocho meses en hacerse todas las necesidades que conlleva la ejecución de este trabajo.

Lógicamente, independientemente de que tengamos adjudicado antes del 31 de octubre, lo que no se puede es justificar antes del 31 de octubre con una factura, ese trabajo realizado, porque hasta que no esté fabricado y se compruebe que cumple con las obligaciones de la licitación, ni se emite factura correspondiente definitiva, ni se efectúa el pago.

Los servicios de Intervención, viendo esta situación, se ponen en contacto con Intervención de Diputación de Burgos, donde, además, a través del servicio territorial, el director que corresponde a Fomento, que es el que lleva este tipo de actuaciones, viene a indicar que en un camión que han comprado ellos también tiene la misma situación en la Diputación, debido a que, efectivamente, se tardan ocho meses, y es difícil de justificar, en función de las licitaciones en el mismo año, el pago.

Lo que se acuerda entre la Intervención de Aranda de Duero y la Intervención de la Diputación, es hacer una "adenda", un añadido a este convenio, única y exclusivamente para la justificación del pago de este camión, donde se cambian las fechas, en este caso, de obligaciones reconocidas, económicas, a 30 de octubre, a un documento contable de compromiso de gasto, por parte de la Intervención municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, con anterioridad al 30 de noviembre de 2018. Un compromiso en el que, efectivamente, indicará que hay una adjudicación para la realización de estos trabajos para el camión nodriza, que tardan ocho meses, y que la empresa adjudicataria es la que corresponda.

Con eso, ya Diputación nos adelantará los 200.000 euros que se ingresarán este mismo año, y ya será simplemente esperar a que se ejecute esa obra servicio, y que cumpla con la licitación, para poder hacer el pago, y justificar ante Diputación.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que, escuchando al portavoz, desde el 2016, ocho meses, yo creo que en el 2016 podríamos haber tenido ya todo el pliego y todo preparado, para que el día 1 de enero del 2018 hubiésemos empezado la contratación.

El convenio lo firmamos en 2016, y ya sabíamos en el 2016 que había una cantidad establecida de 200.000 euros para material, y venía especificado en el convenio.

Yo creo que hoy, ya que hacemos una "adenda" y estamos tratando salvar una situación anómala, que se nos ha creado, tanto a la Diputación como a nosotros, creo que también podíamos haber ya solucionado el problema de las segundas y terceras salidas. Ya que existe tan buena sintonía ahora, y parece que la Junta sí que empieza a reconocer que los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento tienen que ser abonados de una manera y forma correcta, haber aprovechado también las segundas y terceras salidas. Pero no deja de ser una falta de previsión de todo lo que estamos realizando, desde el quehacer municipal, porque, repito, 2016.

Nosotros lo vamos a aprobar. Creemos que es un convenio que no beneficia o, por lo menos, no es el aceptable para el municipio de Aranda de Duero, se aprobó en el Pleno. Creo que la Diputación no nos está tratando de una manera coherente, porque el importe tendría que ser bastante superior. También decir que es un servicio que ya no tendría que prestar este Ayuntamiento, tendría que ser un parque comarcal gestionado por la Junta de Castilla y León, que es lo que corresponde. Nosotros estamos de acuerdo, porque así se firmó el convenio en el 2016, y lo vamos a aprobar.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

La realidad es que el convenio este, que vamos a modificar, es el mejor convenio firmado con Diputación por el servicio que prestamos a los municipios, que se ha firmado hasta el momento. Si bien es cierto que se puede mejorar y que se debería de mejorar, para que cubriera todo el gasto que hace el Ayuntamiento en servir a estos municipios que dependen Diputación. Pero hasta el momento, la realidad es que es el mejor convenio que se ha firmado con Diputación en todo este tiempo que llevamos prestando este servicio.

Un poco al hilo con lo que decía el compañero de UPyD, es cierto que el convenio dice expresamente que esa cantidad es para cobrar a 31 de octubre de 2018, y para justificarlo, pero también es cierto que si se hubiera empezado a trabajar en este tema en febrero, y se hubiera adjudicado en febrero, llegaría octubre y hubieran pasado ya los ocho meses que se necesitan para hacer esta justificación, y no tendríamos que hacer esta modificación del convenio que vamos a hacer hoy.

Nosotros votamos a favor del convenio, pero es que, si votamos a favor hoy de esta modificación, estaríamos legitimando esa mala gestión o esa dejadez del equipo de Gobierno. Por lo tanto, desde Izquierda Unida vamos a optar por la abstención.

Sr. Martín Hontoria, C's

Esto, *a priori*, es una cuestión formal. Vamos a modificar una fecha límite de justificación, porque conforme nos comenta el portavoz del Equipo de Gobierno, es una cuestión lógica, se va a adjudicar la semana que viene y, claro, no llegamos. Hasta ahí todo normal, si no fuese porque, como han dicho los compañeros, viene de un convenio firmado en el 2016, y de 2016 a octubre del 2018, van unos cuantos meses, y podría haber habido más previsión.

Entonces claro, lo que traemos hoy es lo que solemos traer a este Pleno, que son apaños. No llegamos, le podemos vestir como queramos a la Virgen o al niño, pero la cuestión es que traemos un apaño. No hemos tenido la suficiente previsión y, por lo tanto, ahora tenemos que modificarlo. Que, de acuerdo, que no hay ningún problema, que se puede modificar el plazo, pero es que seguimos dando siempre una imagen de apaño tras apaño, que de verdad.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad es que hoy me sorprenden las intervenciones de conformismo que estoy viendo en el salón de Plenos, sobre todo de partidos políticos a los que yo espero, y que son, mucho más reivindicativos de lo que están siendo hoy.

Para mí, no me parece un convenio. Para nosotros, no nos parece un convenio, es una estafa continuada contra el pueblo de Aranda, una estafa permitida y continuada, y sufrida, si me permiten, por uno mismo. 14 años llevo en esta casa, y 14 años llevo luchando ante este asunto. Una estafa, además, conocida por todos vosotros, por todos nosotros, y por todas nosotras.

Una estafa porque se nos paga la mitad del servicio que prestamos, y es verdad que es mejor convenio que el que hemos tenido atrás, pero no deja de ser una estafa. Digo "estafa", porque saben perfectamente, y lo reconoce la Diputación, abiertamente, y lo que es sonrojante es que nos conformemos porque tengan que pagar lo mismo al pueblo de Miranda que al pueblo de Aranda. ¿Si supiera la gente el motivo?

Si supiera la gente que esto se hace para que internamente los partidos no tengan movidas, eso sí que es vergonzoso. ¿Desde cuándo Aranda tiene que tener la misma subvención que Miranda, cuando geográficamente estamos en sitios diferentes, y cuando prestamos un servicio con una cobertura infinitamente mayor que la de Miranda? ¿Saben por qué no nos dan más? Porque tendrían que dar lo mismo a Miranda, y Miranda no puede justificarlo, esa es la realidad, esa es la verdad.

Así que, el mejor convenio, sí. Económicamente, sí, es verdad. Pero es una estafa, y lo triste es que el concejal de Hacienda tenga que defender un cambio de un convenio que lo gana en la Comisión Informativa, porque los demás se abstienen, y está solo. No va nadie de este Equipo de Gobierno a esa Comisión. El concejal de Seguridad Ciudadana no acude a esa Comisión. ¿Cómo van a defender ustedes al pueblo de Aranda y sus intereses, si ni siquiera se preocupan en ir a las comisiones para votar y ganarlas, y no se les mueve la ropa, da igual?

Da igual, porque saben que tienen 5.000 votos fijos, ¿verdad?, y da igual. Eso es lo que tendría que saber la gente.

Nosotros vamos a votar en contra, en contra de esta estafa. Me estafaron a mí, a nosotros, llevan estafando a este pueblo durante muchos años. Pero yo sí que les voy a decir algo que hoy llevaba mucho tiempo pensándolo toda la tarde, y quiero y espero, y deseo, que en un futuro haya gente que defienda los intereses de Aranda.

En el pasado, el Partido Socialista, esta persona que está hablando, consiguió algo importante, y no fue un camión, que también. Consiguió demostrar que la Diputación daba más en un convenio al pueblo de Aranda, que a Miranda. Eso es lo que se consiguió. Se consiguió demostrar que Aranda se merece infinitamente un convenio mucho mejor que el de otras localidades. Eso es lo importante.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

A nuestro juicio, como han comentado un poco los compañeros, nos parece que este convenio es a todas luces mejorable económicamente. Ya lo calculamos en su día, y nos parecía que era bastante escaso, que no cubría las necesidades de prestación del servicio en la comarca en cuanto al coste del mantenimiento de las instalaciones, y como ha comentado Ávila, que tampoco cubre las segundas y terceras salidas.

Claro, si tampoco se pone interés por parte del concejal por negociar otro convenio mejor, nos quedaremos igual. Evidentemente, es mejor que, como ha comentado Izquierda Unida, que otros años, eso no lo ponemos en duda, pero no es suficiente.

Luego viene aquí una prórroga del plazo de justificación del pliego. Como han comentado, esto es innecesario, podría haber estado a 30 de octubre, y ha sido puramente desidia del equipo de Gobierno. Entonces, podríamos habernos ahorrado este punto, habernos ahorrado el coste de comisiones y demás. A ver si aprendemos a hacer las cosas en tiempo y forma.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Quiero empezar, y lo acaba de comentar el compañero de Renovación Arandina, y es, sobre todo, referente a las asistencias a las comisiones. Cada vez faltan más Grupos, cada vez faltan más concejales, pero sí que no deja de ser lamentable que, de los que casi siempre faltan es del Equipo de Gobierno. Eso es verdad. El otro día, en una Comisión falta 1; en otra Comisión faltan 2, en otra Comisión falta 1.

Es verdad, porque las dos de esta semana, en Hacienda faltaron 2, en Personal faltó 1. Es verdad que otros Grupos, evidentemente que, al tener solamente un miembro, no acuden. Simple y llanamente no van, no podrán, y es algo que nos está ocurriendo últimamente muy a menudo en las comisiones.

Nosotros no somos nadie para criticar, pero es verdad, sobre todo, es al Equipo de Gobierno. Yo creo que sí que tienen la obligación, como Equipo de Gobierno, de asistir los 3 miembros que son, que para eso son 7. Si no puede uno, que le sustituya otro. Pero es verdad que últimamente, sí que están faltando a bastantes comisiones, y no deja de ser lamentable que hoy estemos aquí tratando un tema que en teoría tenía que ser un tema de mero trámite, y que haya salido solo con el voto de calidad del presidente de la Comisión, porque sus dos compañeros no estaban.

No deja de ser lamentable, y eso es donde usted, señora Alcaldesa, debería tomar nota, y debería poner un poco al orden, qué está ocurriendo. Que, a una Comisión de Hacienda, nada menos, no acudan los miembros del equipo de Gobierno, es lamentable, porque, claro, hoy podríamos estar dándonos aquí la paradoja de que hubiese salido con un Dictamen contrario, en fin.

Salir con voto de calidad, cuando ustedes tienen 3 miembros en la Mesa, con 1 solo voto en contra, y tener que sacarlo por voto de calidad, con la repetición de las votaciones. Eso, yo creo que usted, señora Alcaldesa, debería empezar a tomar un poco de cartas en el asunto, y ver qué es lo que está ocurriendo últimamente en esa dinámica de falta de asistencia a muchas comisiones, sobre todo, por parte de los miembros del equipo de Gobierno.

Nosotros, lo he dicho y lo he comentado, tanto con la señora interventora como con la señora Secretaria, lo único que nos preocupa, o que, bueno, tampoco es que nos preocupe, que tenemos alguna duda respecto a la propuesta, es que aquí estamos hablando de una modificación de un convenio, y en la Diputación se está hablando de una prórroga, simple y llanamente, de una prórroga de esa simple cláusula. Me imagino que dará lo mismo, cuando se

redacte el nuevo texto, se pondrán de acuerdo, pero era la única duda que nosotros estábamos teniendo.

La verdad es que no teníamos nosotros muchas intenciones hoy de hablar del convenio, porque nosotros creíamos que hoy veníamos aquí a aprobar esta pequeña adenda. Es verdad, a todos nos ha generado esa duda de por qué no hemos sido capaces de llegar al 31 de octubre. Me imagino que no se habrá podido empezar los trámites hasta que no estaba la dotación económica en el presupuesto, para poder hacerlo.

Es verdad, la Diputación va a adelantar el dinero, de cara al año 2019, para que no haya ningún problema, porque, claro, cuando se habla de que el convenio es malo, y yo creo que todo es mejorable, nosotros creemos que es muy mejorable este convenio, pero no debemos olvidar de dónde venimos y cuál es el objetivo final que tenemos con este tipo de convenios, que son supramunicipales.

Nosotros, evidentemente, claro que no estamos satisfechos. Yo creo que la satisfacción absoluta no la puede tener nadie, pero, claro, hemos colaborado, y lo decimos claramente y, de hecho, cuando se estaba negociando el convenio, tuvimos reuniones con todos los Grupos políticos, a solas, donde les íbamos explicando cómo iban las negociaciones. Es verdad que adolecía, por parte del Equipo de Gobierno, ni siquiera nosotros nos enterábamos de cuál eran las negociaciones que llevaba el Equipo de Gobierno. Porque, al final, el tipo de acuerdo al que se llegó, yo no sé si el Equipo de Gobierno estaba informado o no, de lo que se estaba hablando.

Por lo tanto, una de las cosas que se consiguieron, y creo que fue medianamente razonable, es que el hecho de que nos den 50.000 euros al año para comprar material, siendo muy bueno y siendo necesario, creímos que era mejor que a cada uno de los tres Ayuntamientos, Burgos, Aranda y Miranda, nos lo dieran en un conjunto, un solo año, porque al ser este tipo de inversión, de este tipo de camiones, que ronda casi los 300.000 euros, necesitábamos esa ayuda exterior para poderlo hacer. Por tanto, se hizo.

¿Que no se ha llegado? Nosotros también nos lo preguntábamos, porque yo al principio dije: no es normal que vayamos a llegar a 31 de octubre, y no lleguemos a la adjudicación. Bueno, se nos ha explicado las razones, no vamos a darle mayor importancia, y sí que creemos que esperemos que a 30 de noviembre llegue, y que nos gustaría que acuerden los mismos textos por las dos partes, porque en el Ayuntamiento de Aranda estamos aprobando que se hará en el segundo semestre del 2019, y en la Diputación están manejando otro tipo de fechas, dentro también del segundo semestre, pero hablan de fechas muy concretas.

Entonces, simplemente, nosotros esperemos que se agilicen los temas, que se adjudique lo antes posible el camión, y que una vez pasados los ocho meses que se calculan, podamos tener un camión, y nosotros creemos que partimos de una buena base, y a quien le toque en el año '19 negociar el próximo convenio, estamos seguros de que van a conseguir algo extraordinariamente mejor de lo que ahora mismo tenemos.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo, simplemente por aclarar el tema de plazos, porque incluso el Partido Socialista, yo creo que ha dado en el clavo de la situación, y ha pasado por encima, pero no lo ha podido explicar.

Aquí no hay falta de previsión, ni retraso, ni tardanza. Además, es que yo quiero recordar, el camión vale más de 200.000 euros, casi 300.000; la Diputación aporta 200.000 y el Ayuntamiento de Aranda de Duero aporta 100.000, y estos 100.000 euros que aporta el Ayuntamiento de Aranda de Duero, no se aprobaron en este Pleno, en remanentes de este año, hasta el 22 de junio, y la firmeza de esos remanentes no llegó hasta el 12 de julio.

Es por eso por lo que el proceso de adjudicación y de inicio de pliegos no se efectuó antes del 12 de julio, porque como saben perfectamente todos los concejales, sin consignación presupuestaria, y sin un RC, no podemos sacar ningún pliego y adjudicar, proceso que sí que durante todo el verano está en funcionamiento, hasta la adjudicación definitiva, que ya habido la apertura de plicas, ya se sabe en la empresa, se le ha requerido la documentación, y la semana que viene será la firmeza de esa adjudicación.

Yo, simplemente por aclarar, porque no es que desde el 2016 no se haya hecho nada, es que sin los 100.000 euros que tenía que aportar el Ayuntamiento, no se podía sacar, y tampoco se podía adjudicar antes del 2018, porque el dinero de Diputación es para el 2018.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Por alusiones en el tema de las comisiones, porque se ha referido a mi Grupo. Todos sabemos que solamente hay un Grupo que tiene un concejal.

Yo no tengo ninguna sustitución, y ese es uno de los problemas que, a lo mejor, puede tener mi Grupo.

Sí que es verdad que, en este mes, ha habido bastantes comisiones extraordinarias, sí que es cierto. Pero sí que quiero dejar claro que, a lo mejor, puedo doblar la mayoría de los meses a cualquiera de los concejales aquí, en las comisiones, con toda seguridad, les doblaré en comisiones. Puedo terminar con 23 comisiones algunos meses. Es que, quiero que los ciudadanos, ya que lo han escuchado, que lo sepan, que puedo terminar con 23 comisiones.

Con lo cual, que quede bien claro que el esfuerzo que muchas veces hacemos los concejales es muy importante.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

La verdad que en esta segunda intervención no tenía la intención de intervenir, pero cuando se habla de partidos reivindicativos, nosotros nos damos por aludidos, y que se nos acuse de conformismo, aparte, se nos acusa de conformismo por parte de un partido que lleva siendo súbdito del Partido Popular durante estos tres años y medio que llevamos de legislatura, cuanto menos es gracioso. Hablo de súbdito, porque ha estado supeditado a lo que dijera el Partido Popular durante estos tres años y medio, sin rechistar en prácticamente nada.

¿Sabe qué es la diferencia? Que nosotros no necesitamos esto poco que queda de legislatura para distanciarnos del Partido Popular, y no lo necesitamos porque nunca hemos estado en las faldas del Partido Popular, como han estado ustedes.

Por otra parte, ya he dicho que es el mejor acuerdo que se ha firmado hasta el momento, incluso mejor que los acuerdos que firmaba usted, señor Sergio Ortega. La realidad es que, si votamos en contra todos, como van a optar ustedes en este punto, nos quedaríamos sin esos 200.000 euros, seguramente, que nos daría la Diputación. Entonces, dígame usted, justifíqueme ese voto en contra acerca de este punto, y qué pasaría si votásemos todos en contra y no consiguiéramos estos 200.000 euros que tenemos acordados con Diputación.

Yo ya creo una cosa: esto no es cuestión de tener envidias a otros municipios, como es Miranda, es cuestión de que nos paguen lo que nos corresponde a nosotros. A mí me da igual lo que le paguen a Miranda, si a Aranda le pagan lo que le corresponde.

Como he dicho antes, está claro que es el mejor convenio que hemos firmado hasta el momento, y está claro que es un convenio mejorable en todos los aspectos.

Sr. Martín Hontoria, C's

Mejor me lo pones, Emilio. ¿Cómo llevamos a remanentes algo que desde el año 2016 sabemos que tenemos que destinar? Tenía que haber ido en presupuestos. No me lo explico.

Entonces, el tema de retrasarlo a remanentes lleva a que tenemos que adjudicar el camión cuando teníamos que justificarlo, con lo cual, me reafirmo más en mi primera intervención.

En cuanto al convenio, yo tampoco pensaba profundizar mucho en él, porque no es lo que venía a este Pleno, pero sí que es cierto que es manifiestamente mejorable, tanto por capacidad de la Diputación como por derecho del Ayuntamiento de Aranda, porque está prestando unos servicios que no están debidamente remunerados. Pero también es cierto que, si este punto no sale, la perjudicada es la ciudad de Aranda de Duero, que pierde una inversión de 200.000 euros, y Aranda no está para perder dinero en ningún momento.

Nosotros, sencillamente, finalizar diciendo y poniendo el punto sobre la falta de previsión, y que este convenio, desde luego, es mejorable, pero nosotros no vamos a votar en contra, porque con un voto en contra no arreglamos nada, sino que sencillamente perjudicamos.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Voy a empezar por el final. Estoy orgulloso de lo que hemos sido capaces de hacer con el panorama político que tenemos en este pueblo. Estoy enormemente orgulloso, que te quede claro. El mayor culpable de que esté el Partido Popular gobernando, son ustedes, de Izquierda Unida, sin ningún género de dudas, porque hay que tener caradura de querer gobernar, querer mandar, pero yo llevo festejos y mi compañero consume comercio, y si se creen que yo me voy a callar, lo tienen clarito.

Así que, si usted me acusa de una cosa, vamos a hablar de otras cosas, que parece que no interesa. Entonces, yo gobierno, sí, pero gobernamos todos en igualdad de condiciones, y si no, gobierna la lista más votada, que para eso la han votado, y el mayor culpable habéis sido vosotros.

Así que dejad ya de mentir, de usar juegucitos y de usar tonterías. El servicio que se presta en este Ayuntamiento, el servicio de extinción de incendios, vale más de 300.000 euros anuales, y cobramos 175.000. En Miranda cobran lo mismo, y yo, no es envidia, simplemente digo que es que Miranda no puede cobrar más, porque no puede justificar las salidas.

Yo, lo único que digo, es que hay que defender al pueblo de Aranda, y que esto es una estafa. Claro que, evidentemente, votamos en contra, porque sabemos que no están en riesgo los 200.000 euros. Al igual que el otro día en la Comisión, si no hubiera salido, no me hubiera quedado más remedio que abstenerme, por responsabilidad. Pero eso no quiere decir que no denuncie algo que es una estafa, que sabemos todos que es una estafa, de algo que una institución está obligada a realizar, porque está obligada. ¿Por qué no denunciarnos el parque de Roa, que está hecho por voluntarios? ¿Por qué no denunciarnos el parque de Torresandino, que está hecho con voluntarios?

¿Por qué no denunciarnos que el parque de Roa se ha estado justificando con la nómina de Policía local de Roa? ¿Por qué no lo denunciáis? Porque yo sí que lo he denunciado. ¿Por qué no denunciarnos que Lerma está de voluntarios? Que si tú o yo vamos por el coche y nos estrellamos y quedamos atrapados cerca de Lerma, y llaman a Lerma y no hay nadie, hasta que no lleguen Aranda o Burgos, no nos van a rescatar. ¿Por qué no decimos eso?

Eso es lo que hay que denunciar, no que tengo envidia a Miranda. A mí me da igual. Miranda lo hace muy bien, estupendamente bien. A mí, lo que me fastidia, es el porqué. El porqué no reconocen que Aranda tiene que recibir más dinero por un servicio obligatorio de una institución que tiene 115 millones de euros anuales, que hace vueltas ciclistas que valen 1.000.000 de euros. Eso es lo que reivindico.

Me da igual si es de derechas o de izquierdas, y yo no estoy bajo de la falda del Partido Popular, ni de la falda de nadie. Digo lo que pienso, y ojalá hubiéramos podido gobernar, pero no se pudo, y sabéis que no se pudo, y si somos sensatos, es lo que hay que reconocer. Está gobernando la lista más votada, y eso de que nosotros hemos estado callados, no te lo crees ni tú, porque tendré muchos defectos, pero lo de callarme, bajo ningún concepto.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Sin entrar en estos debates, que nos parecen estas declaraciones un tanto alucinantes, la verdad, nosotros, como he dicho, no estamos a favor del convenio, pero, evidentemente, estamos a favor de recibir esta subvención de 200.000 euros para la compra del camión. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Evidentemente, no vamos a ser nosotros los que defendamos a la Diputación. Nosotros tenemos claro y hemos dicho que el convenio es mejorable, por supuesto que lo es. Lo que pasa, que repito un poco lo que he dicho anteriormente, no debemos olvidar de dónde

venimos, donde hemos conseguido más de 75.000 euros al anterior convenio, donde la oferta que había al principio era muy por debajo de lo que se está consiguiendo, ¿y de qué? Ahora se parte de unas condiciones económicas bastante razonables, para intentar mejorar de cara al futuro convenio.

Por tanto, no vamos a ser nosotros los que defendamos. Sí, que perdemos y todo eso, claro, es que a veces el hacer las declaraciones, luego, cuando te vas a sentar a negociar, “es que dijiste esto”, “es que dijiste lo otro”. Entonces, prefiero no entrar en los detalles. No vamos a entrar.

Simplemente, yo creo que deberíamos hacernos una reflexión, y cada vez que viene un asunto, por ejemplo, ahora mismo este, cuando vino el convenio, cada uno de nosotros deberíamos preguntarnos qué hemos hecho, qué hemos peleado, hasta dónde hemos intentado llegar para conseguir algo.

Entonces, cuando se haya peleado, cuando se haya luchado, cuando se haya conseguido y no se haya conseguido más, puede que algunos estén satisfechos de la pelea y de la lucha, y de esos debates largos y duros, para conseguir un buen convenio para Aranda, y quizás otros hayan estado esperando a ver qué me ofrecen, a ver si me gusta o no me gusta.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo, quizás, creo que puedo hablar en nombre de todos los Grupos, con lo que se ha hablado de las comisiones. Yo creo que hay que entender, unas cosas son las comisiones ordinarias, que esas sí que es muy difícil justificar el no asistir, y otras son las extraordinarias o extraordinarias y urgentes, porque hay que entenderlo, y aquí lo sabemos todos, pero yo creo que a veces podemos dar una imagen errónea a la ciudadanía, en la que todos tenemos nuestro trabajo, un asunto privado, y cuando en 24 horas te convocan, a veces puedes, por horarios, y otras veces no, y eso hay que entenderlo. Otra cosa son las ordinarias, que yo ahí no entro a debatir. Simplemente creo que hablo un poco en nombre de todos.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 4 del orden del día, que es el expediente 674/2014, convenio entre el Ayuntamiento de Aranda de Duero y Diputación provincial de Burgos para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 12 votos a favor (7 PP y 5 PSOE), 2 votos en contra (2 RAP) y 7 abstenciones (2 SSPA, 2 C'S, 2 IU y 1 UPyD,) ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

5.- EXPTE. 1289/2016. MODIFICACION ORDENANZA DE VELADORES.

Previo al debate del asunto, el Sr. Ortega Morgado solicita que el asunto quede sobre la Mesa. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico Municipal de Aranda de Duero, la Sra. Alcaldesa-Presidente somete a votación la petición arrojando el siguiente resultado 2 votos a favor (2 RAP), 7 en contra (7 PP), y 12 abstenciones (5 PSOE, 2, SSPA, 2 C'2, 2 IU, 1 UPyD), quedando abierto el debate de la siguiente propuesta.

ACUERDO

PRIMERO. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por Don Inocencio Gete Pineda, en representación de DISFAR, Don Antonio Miguel Niño y Doña Nuria Leal Gago, en representación de ASOHAR presentadas por en relación con el expediente de aprobación de Ordenanza Reguladora de la instalación de veladores en la vía pública, con finalidad lucrativa, por los motivos expresados en el Informe técnico y jurídico de fecha 10 de octubre de 2018, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe. Desestimar, pese a no existir inconveniente técnico la presentada por D. Francisco Javier de la Heras Molinos y la parte de las presentadas por ASOHAR de conformidad con lo indicado en los informes. En relación a las alegaciones no informadas a nivel técnico o jurídico, tales **como** ampliar el ancho del pasillo peatonal, el mobiliario o el horario, en las mismas una vez ponderados los intereses contrapuestos en juego, como es conseguir una adecuada accesibilidad en el entorno urbano, garantizar el descanso de los vecinos o el interés de no poner obstáculos a la promoción de las actividades económicas por los empresarios de hostelería, se considera adecuado mantener la propuesta inicialmente aprobada por el Pleno Municipal.

SEGUNDO. Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza Reguladora de la instalación de veladores en la vía pública, con finalidad lucrativa, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas, con la redacción que a continuación se recoge:

INDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO ÚNICO	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 1. Objeto	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 2. Definiciones	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 3. Ámbito territorial	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 4. Vigencia y generalidades	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 5. Condiciones del emplazamiento	¡Error! Marcador no definido.

Artículo 6. Mobiliario	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 7. Horarios	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 8. Obligaciones del titular de la terraza	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 9. Instalación de mamparas delimitadoras	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 10. Cerramiento de terrazas con construcción ligera	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 11. Solicitudes	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 12. Tramitación	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 13. Cambio de titularidad	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 14. Infracciones	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 15. Clasificación de infracciones	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 16. Medidas cautelares	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 17. Sanciones	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 18. Procedimiento sancionador	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 19. Órgano competente	¡Error! Marcador no definido.
Disposición derogativa	¡Error! Marcador no definido.
Disposición final primera. Delegación de facultades	¡Error! Marcador no definido.
Disposición final segunda. Entrada en vigor	¡Error! Marcador no definido.

ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La verdad es que ya lo ha dicho la propia Alcaldesa, que ha sido una ordenanza muy trabajada, yo creo. Intentar que sea compatible, buscar ese equilibrio de una ocupación de espacio público entre los diferentes intereses, tanto privados como públicos, de la gente normal.

Entonces es complicado, y nadie lo ha dudado, pero yo creo que hemos intentado eso, el hacer ese equilibrio para que sea compatible una ordenanza para todos y, sobre todo, siempre se ha hecho un matiz muy importante por los Grupos políticos, por todos los Grupos políticos, que ha sido el hacer cumplir una ordenanza. Eso es lo que llevamos prácticamente año y medio debatiendo, para que tengamos esa ordenanza, para hacerla cumplir y hacerla respetar.

Hoy, lo que nos toca y lo que traemos aquí son las alegaciones. Las alegaciones a una ordenanza que, en principio, ha habido cuatro alegaciones. Yo creo que todos las conocéis, las hemos debatido en la propia Comisión. Han sido informadas, tanto técnicamente como jurídicamente. La parte política, en esta nueva versión de la ordenanza, prácticamente no ha existido. Es decir, ha sido simplemente la información técnica, o lo que han hecho los informes técnicos y jurídicos, lo que hoy traemos a esta Comisión.

Sí me gusta, a lo mejor, hacer una salvedad, que en este caso fue una aportación del Grupo Político de UPyD, en la cual había una serie de establecimientos que podían quedar en el limbo, y en ese aspecto sí que se ha recogido en el capítulo único, en el artículo 1, el objeto. Entonces, ahí sí que hemos añadido otros establecimientos de comercio al por menor, que incluyan degustación de productos.

Es la única parte política que ha habido en estas alegaciones. Las demás han sido, como digo, informes técnicos y jurídicos, y a la vez, estos informes técnicos y jurídicos, lo que venían a decir es que prácticamente se admiten casi todas las alegaciones, y las que no se admiten es porque, precisamente, la técnico entendía que podían perjudicar a una de las partes, que estaba haciendo la propia alegación. Es decir, que, en ese sentido, yo creo que ha sido bastante coherente, en el sentido de que, si aceptaba esas propias alegaciones, precisamente, iban en contra del objeto de esa alegación.

En definitiva, de las cuatro alegaciones, se han admitido, como digo, la primera de Javier de las Heras Molinos, que cada una de las partes sea suficiente, viene a decir, en el sentido de que mediante señales pintadas en el suelo, los límites de cada una de las terrazas, lo que viene a decirse es que ya estaba contemplada en la propia ordenanza, y entonces se viene a recoger lo que ya estaba puesto, que es lo que él decía.

La segunda parte, en cuanto a los tres metros, aunque la técnico dice que sería una cuestión de ella, pero que sería una cuestión política, pero a lo mejor también es excesivo en ese sentido.

El segundo de Disfar, se han recogido las dos alegaciones, tanto en el sentido de la dirección única de calles que puedan tener, que se pueda colocar un pavimento táctil direccional, en ese caso, que yo creo que también lo tenía previsto, pero no lo tenía recogido la ordenanza, con ese pavimento táctil. Entonces, se va a recoger y queda así, de esa manera, expuesto en la ordenanza.

También el 180, de los soportales, que siempre ha sido lo más problemático para los hosteleros, pero también es verdad que la Ley de Accesibilidad, en ese sentido, nos obliga, pero a la vez de obligarnos, yo creo que nos viene a dar un poco la razón de que tenemos que ser sensibles en este sentido, con estas alegaciones.

En el tercero también, y por ser rápido, tampoco voy a estar extendiéndome, en el tercero también se admiten alegaciones y, sobre todo, hacer hincapié en las de ASOHAR es decir, se admiten tanto el seguro, como se ha bajado de millón y medio a 900.000 euros. También la renovación automática, que es una de las peticiones que ASOHAR también estaba

demandando, también se ha admitido. Yo creo que es bueno para la agilidad de las concesiones, y también, el que cuando el Ayuntamiento, a través de la Policía pueda desalojar o quitar unos veladores, se haga de una manera que a ellos tampoco les perjudique. Entonces, en ese sentido, también se han admitido esas alegaciones.

Yo entiendo que, al final, lo que se ha intentado recoger es el espíritu de la ordenanza, que se siga manteniendo y, como he dicho al principio, que luego seamos capaces de hacerla cumplir.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Lo que traemos hoy es un trámite, no se nos olvide. No es ningún borrador, ni la aprobación de una ordenanza, sino es un trámite necesario para la aprobación final y definitiva de la ordenanza, un trámite que se aprobó el 31 de mayo del 2018, de inicialmente la ordenanza. Había ahí unos plazos, el que tienen los ciudadanos y tienen locales y asociaciones, para poder hacer las reclamaciones que sean oportunas, y tienen un plazo. Nosotros hemos tardado mucho más plazo en dar contestación a estas alegaciones, pero bastante más de lo que nosotros damos a los ciudadanos.

Con lo cual, entendemos que lo normal es que, tanto técnica como jurídicamente, como políticamente, se dé solución a todas las alegaciones que han efectuado, y a partir de ahí se traiga en este Pleno, que es el trámite normal, y le demos curso. Otra cosa es, después, si estamos de acuerdo o no con la parte técnica o la parte política, o la parte jurídica.

Nosotros entendemos que hay alegaciones que son técnicas, y nosotros no vamos a entrar. Que hay jurídicas, tampoco vamos a entrar, y por eso, en su día, cuando fueron a la Comisión, nosotros no pusimos ninguna pega, y siguen su curso. Hay otras que son políticamente, y se han dejado, prácticamente, como estaban en la ordenanza aprobada inicialmente el 31 de mayo del 2018. Pero no nos olvidemos que estamos hablando de la ocupación de una vía pública, que es municipal, no nos olvidemos, y eso es importante.

Lo que ha dicho de la aportación, es simplemente corregir una situación que estamos encontrando dentro de la Comisión, con la ordenanza que tenemos ahora mismo en vigor, y sobre la que estamos realizando la concesión de los permisos de terrazas. Pero sí, yo voy a hacer una reflexión en alto. Quedan otros elementos importantes en la vía pública, que se viene denunciando por este Grupo, que no se recogen para nada, y ahí siguen.

Sigue habiendo colocadas en las terrazas, en un 95 % están incumpliendo la normativa existente, el 95, quizás más. ¿Vamos a ser capaces, como dices, Alfonso, de hacer cumplir esta ordenanza? Porque queda muy bien sobre papel, pero después, cuando nosotros vamos a aprobar definitivamente esa ordenanza, ¿vamos a ser capaces de poner los medios, tanto de la Policía local, de los técnicos, y dejar el suficiente personal para que hagamos cumplir esta ordenanza, y otras que tenemos?

Se está estudiando el aspecto que yo ahora mismo estoy pidiendo, es decir, ¿tenemos los medios suficientes para hacer cumplir y vigilar esta ordenanza?

Yo, desde mi punto de vista, no, porque en la actualidad estamos viendo que el 95 % está incumpliendo. No hemos hecho nada. ¿Vamos a hacer algo?

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Estamos en el trámite final de la ordenanza, después de mucho tiempo de trabajo, deliberaciones, alegaciones, discusiones, la votación final y otra ordenanza que aprobamos, y aprobamos la ordenanza, nos hacemos la foto, y la subimos a Instagram, *hashtag* ordenanza, *hashtag* veladores, *hashtag* postureo. Postureo, porque no hay intención en el equipo de Gobierno en hacerla cumplir, igual que no ha habido intención en hacer cumplir la ordenanza actual, a pesar de las denuncias continuas que hemos hecho en las comisiones, tanto mi Grupo, como el resto de Grupos, a las cuales el concejal siempre nos decía que sí, que se iba a revisar, que se iban a tratar, y que “bla bla bla”, y nunca se hacía nada.

Lo mismo pasa con las denuncias que ha hecho Disfar en este Pleno, un mes sí y otro también, dan buenas palabras, dicen que se va a revisar, que no va a volver a ocurrir, y vuelve a ocurrir, siempre lo mismo. Las asociaciones de vecinos han venido varias veces a quejarse, les hacemos unas palabras, se van a hacer cosas, pero luego no se hace nada, y con esta ordenanza, nosotros nos tememos que va a pasar lo mismo: se va a aprobar y se va a meter en un cajón, y no se va a hacer cumplir.

Entonces, yo le pido, no ya al concejal, sino al Equipo de Gobierno, que, si quiere sacar a mi Grupo de la negativa de esta ordenanza, que demuestre su compromiso en forma y medidas concretas para hacer cumplir esta ordenanza.

Sr. Martín Hontoria, C's

Ahora, en este punto estamos resolviendo las alegaciones que han planteado una serie de interesados, a esta ordenanza. Para resolverlas se nos plantean una serie de informes jurídicos, informes técnicos, y otros, en los que no se dice nada. Los jurídicos, nosotros inicialmente no tenemos ningún problema, pero en el tema de las técnicas, en general, tampoco tenemos pegas, pero hay algunas cosas que nos llaman la atención. Ya lo dijimos en su momento en la Comisión, y lo vuelvo a decir aquí.

En cuanto a las alegaciones que hace ASOHAR hay una que concierne a elementos fijos o móviles, y el informe técnico dice que: “Al respecto, cabe informar que las únicas estructuras fijas que admite la ordenanza son los cerramientos de terrazas con construcción ligera, desde el punto de vista de la técnico informante, admitir que se anclen a la vía pública los elementos de terraza, podrían suponer deterioro del pavimento, tropiezo de los peatones con el sistema de anclaje cuando no estuviera colocada la terraza, y si la actividad cesara o cambiara, serían elementos que continuarían allí colocados sin ninguna utilidad”.

Bueno, nosotros no estamos de acuerdo, porque, en cuanto a que suponen barreras arquitectónicas, cuando no estuviese puesta la terraza, depende del tipo de anclaje. A nadie se le escapa que, en la plaza de este municipio tenemos unos anclajes puestos para una especie como de toldos que, por cierto, hace mucho tiempo que no vemos, y esos anclajes no tienen ningún problema ni suponen ningún tipo de tropiezo o de obstáculo para los viandantes. Con lo cual, aquí lo que pone este informe, no estamos de acuerdo.

En cuanto, también, a que, si la actividad cesara o cambiara, serían elementos que continuarían allí colocados sin ninguna utilidad, bueno, igual que el establecimiento se debe de encargar de ponerlos, debería de encargarse de quitarlos en su momento, bien sea por sus propios medios, o incluso a través de una fianza que se le podía solicitar por parte del Ayuntamiento. Con lo cual, hay algunas cositas en el tema de los informes técnicos, que a nosotros no nos terminan de encajar. Con lo cual, creemos que esto es manifiestamente mejorable.

En cuanto a las alegaciones que no se tratan, porque no se tratan, sencillamente se las rechaza, al no tener ningún tipo de informe, ni jurídico, ni técnico. Nosotros no estamos de acuerdo en ese tema. En la Comisión se puso encima de la mesa y, por parte del presidente, se dijo que no, que las que no estaban informadas, sencillamente la propuesta era rechazarlas.

Nosotros no estamos de acuerdo, y conforme estaba comentando Renovación Arandina Progresista, a nosotros nos hubiese gustado que eso se hubiese tratado, no ya en la Mesa de hostelería, porque en la Mesa de hostelería se ha tratado bastantes veces, pero sí los concejales deberíamos haber tenido una propuesta por parte del equipo de Gobierno, que abordara eso. Sí que son decisiones políticas, pero, al final, nosotros las echamos un poco en falta.

Entonces, nosotros no vamos, ni a apoyar, ni a votar negativamente, nos vamos a abstener, porque consideramos que esto es manifiestamente mejorable.

Sr. Ortega Morgado, RAP

¿Para qué sirve una ordenanza? Para regular aquellas cosas, y tengamos una convivencia, todas las partes, lo mejor posible. ¿Qué tiene que hacer el político? Hablar con todas las partes, y seguramente tomar decisiones que no contenten a ninguno.

Yo creo que siempre he dicho que normalmente suele ser la mejor ordenanza, aquella que no contenta a nadie. Claro, luego el problema es que como nadie está contento, nadie te vota. Ese es el problema. Pero en realidad es así.

Sí que no vamos a hablar de la ordenanza, porque está muy debatida, pero sí quiero dejar claro, porque tengo la sensación de que parece que nosotros queremos aquí el libre albedrío, y que los bares hagan lo que quieran, y que cierren cuando quieran, y que hagan lo que les dé la gana, y no quiero dar esa sensación. Nosotros, queremos una ciudad accesible, queremos que la gente viva cómoda, pero también que tengan derecho, aquellos hosteleros, a ganarse el pan de la mejor manera, siendo de una manera profesional y cumpliendo las normas del juego, del terreno de juego.

Algo tan simple, y sí que quería dejarlo clarísimo, y quiero dejar clarísimo también por qué vamos a votar en contra de la ordenanza, porque más allá de pequeños detalles que podamos estar más a favor o más en contra, es que es una ordenanza de mentira, y digo "de mentira", porque es imposible hacerla cumplir, y quiero que los ciudadanos sepan que es imposible hacerla cumplir, y les voy a explicar por qué es imposible hacerla cumplir.

En Aranda de Duero, lo he explicado muchas veces, pero lo diré tantas veces como tenga oportunidad, en Aranda de Duero debería de haber 50 policías locales. A día de hoy, creo que no llegamos ya a 30, porque hay varios que están de baja, algunos desgraciadamente no volverán al cuerpo, y estamos lejos de llegar a cubrir esas 50 plazas. Además, es que seguramente el 1 de enero del 2019 entre en vigor que, a los 60 años, ya no es que pasen a segunda actividad, es que directamente se vayan a jubilar.

Corremos el riesgo serio, un riesgo serio de verdad, de que, en menos de dos-tres años, tengamos 5, 6, 7 policías locales. Esto mismo va a pasar en Bomberos, está ocurriendo en Bomberos y va a ocurrir en Bomberos, y corremos el serio riesgo en esta ciudad, que no tengamos ni Policía local ni Bomberos, y dirán: "la culpa es de los políticos". Tampoco es verdad.

No toda la culpa la tienen los políticos. Yo creo que esto más bien, la culpa la tienen las personas, y esta ordenanza no se va a hacer cumplir. A nosotros no nos gusta ver las calles llenas de carteles, de restaurantes que anuncian a 300 metros: "vente a comer aquí". No nos gusta. No nos gusta que pongan las terrazas donde les da la gana, y soy camarero, y estoy orgulloso de ser camarero.

No nos gusta que cada uno cierre cuando le dé la gana. No, nos gusta que cierren a su hora, nos gusta que todo el mundo cumpla las normas, todos. Nosotros, los primeros. Por eso vamos a votar en contra, y quería dejar claro que no somos partidarios del libre albedrío, ni estamos en contra de ningún sector, ni queremos que los discapacitados no estén a gusto en su ciudad, todo lo contrario. Ni que los vecinos no puedan dormir en sus casas, todo lo contrario.

Pero también queremos que los bares puedan ganarse el pan, y que esto no sea una persecución, y que no estemos en cada momento mirando por el reojo, a ver si puedo llamar a la Policía para denunciar, y eso se hace con diálogo, eso se hace siendo lógicos y razonables todas las partes, y ahí sí que el político es lo que tiene que trabajar.

Desde luego, una vez que se consensuen las normas y las condiciones y las ordenanzas, tiene que haber policías que las ejecuten, y en este pueblo no los hay.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Nosotros vamos a empezar también desde el principio. Para hacer esta ordenanza ha faltado el diálogo desde el principio, por supuesto. Se hizo un pliego, no se tuvo en cuenta a todas las partes interesadas, ni a las asociaciones de vecinos, ni a las asociaciones de hosteleros, ni se tuvo en cuenta a las asociaciones de enfermos discapacitados, ni nada.

Se empezó a hacer una ordenanza y, claro, por eso, como no ha habido el diálogo que tenía que haber, ni se ha convocado, ni se han hecho las cosas bien desde el principio, hemos llegado a tener que hacer 10 borradores con todo el trabajo que eso supone, las revisiones, las reuniones, los disgustos de las partes interesadas, y así, etcétera, y estamos en este punto, en las alegaciones, que también hemos llegado a las alegaciones, porque no ha habido ese suficiente diálogo, y es lo que nosotros hemos reclamado desde el principio.

Como no ha habido ese diálogo con las partes interesadas, todas han tenido que ir haciendo su juego, salir a los medios para intentar convocar la Mesa de hostelería, que no se les tenía en cuenta, las asociaciones de discapacitados físicos, como Disfar, tener que salir en los medios, que no había accesibilidad, que no se tiene en cuenta.

Claro, todo esto también lleva a que tenemos actualmente una ordenanza que no se está cumpliendo. Entonces, ahora tenemos una ordenanza que no se está cumpliendo para nada, y vamos a aprobar otra ordenanza, que, claro, si sigue en la misma línea que la que tenemos actualmente, tampoco se va a cumplir.

Entonces, es muy bonito y está muy bien tener ordenanzas. Lógicamente, hay que tenerlas para que haya un orden y que todos las cumplamos. Pero, claro, si luego nadie va a poder velar para que se puedan cumplir, y cada uno va a hacer lo que le parezca, e incumplirlas repetidamente, entonces, ¿qué va a ser de estas ordenanzas, y en qué situación nos deja el Ayuntamiento?

Sra. Alcalde Golás, PSOE

El tema de veladores, las alegaciones han sido informadas técnicamente, unas se han estimado parcialmente, otras enteras, y otras nada. Al tema de accesibilidad se le ha dado importancia, porque las alegaciones que se han hecho, claro. El concepto de velador que traemos en esta aprobación definitiva se ha cambiado, de lo que inicialmente trabajábamos y hablábamos, se añade: "sombrija con pie central, estufa, y el conjunto de una mesa y cuatro sillas". O sea, que ya el concepto de velador lo tenemos, parece ser, meridianamente claro, y es algo diferente a lo que veníamos hablando y trabajando.

También es muy interesante el tema del espacio de veladores, esa limitación. Vamos a poner un tope, va a haber como mucho, como tope, un 60 % de la superficie total de una vía. Vamos a ver si esto se cumple también, porque, desde luego, lo que se intenta es claro, es que tengamos espacio todos. Lo que no puede ser es que no podamos pasar por nuestras calles, no podamos transitar ni andar. Es que no es de recibo, ya ni con un cochecito, ni con una silla de ruedas, sino simple y llanamente pasear. En algunas zonas, y todos lo sabemos, es muy complicado, porque es que está inundado, de alguna forma, y no hay... ese itinerario peatonal accesible, no existe en muchas zonas.

Vamos a ver si este concepto, y esto que está aquí, que está muy bien, vamos a ver si somos capaces de llevarlo a la práctica, porque eso nos afecta a todos en nuestro día a día. Lo necesitamos todos, espacio lo necesitamos todos.

El tema de los cerramientos. Ahí ha quedado, en fin, con el tema de la construcción ligera, ahí hay dudas también. ¿Qué es lo que va a suceder? Vamos a ver cómo vigilamos y cómo controlamos esta cuestión, y si tenemos claro, porque nos entran dudas desde el Grupo Municipal Socialista, si tenemos claro qué es lo que queremos con los cerramientos. Otras ciudades sí lo tienen claro, nosotros, creo que no lo tenemos todavía claro hacia dónde queremos ir con este tema de los cerramientos. Por lo tanto, si no lo sabemos, no alcanzaremos el objetivo.

El problema de esta ordenanza, además de su control y vigilancia, que no es poco ese problema, que ya aquí lo han manifestado otros compañeros, como todas, desde luego, quién va a hacer ese control y esa vigilancia, porque, si no, se quedará en papel mojado y no servirá para nada. Mucha teoría, pero si no hay práctica, nada.

El problema, tan importante o más que el control y vigilancia, es, como ya manifestamos desde el Grupo Municipal Socialista en la aprobación inicial, que nace sin consenso. No nace con consenso. Los colectivos afectados, directamente, no la ven bien hecha. Tenemos un ejemplo claro, esta misma semana, ya sabiendo que venía a Pleno, desde el colectivo de la hostelería han afirmado que las condiciones de las distancias para cerrar terrazas son imposibles de cumplir. O sea, directamente no dicen: "es que es muy complicado, es muy difícil, mire usted, lo vamos a intentar". No, imposibles de cumplir.

Si empezamos así, la verdad, esto no puede acabar bien, porque es una ordenanza que nace sin ese consenso necesario o recomendable y, además, en esta ordenanza, el interés general, a nuestro juicio, queda bastante desdibujado. ¿Por qué nace sin ese consenso tan necesario y recomendable? Hay una falta de trabajo por parte del equipo de Gobierno, con los colectivos implicados, porque aquí hablamos de 9 borradores, 10 borradores, comisiones de Urbanismo en las que hemos estado trabajando los concejales. Pero es que hay un trabajo todavía más importante y más fructífero, para que esos borradores nos lleven a algún sitio, y es haber trabajado por parte del concejal responsable o concejales responsables, en fin, del equipo de Gobierno, con los colectivos implicados.

Hay una ausencia de reuniones, de muchas reuniones, para poder llegar a un consenso, y eso no se ha hecho por parte del equipo de Gobierno. Por lo tanto, en fin, como ahí hay una merma, yo creo que la teoría está ahí, pero no va a materializarse y a ser práctico. Por lo tanto, no tiene visos, en principio, esta ordenanza, de que vaya a funcionar de una forma correcta, y eso es nacer ya con mal pie. No tiene buenos visos, se lo tengo que decir. Por lo tanto, vamos a ver qué es lo que ocurre.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Empezando por el final, en este caso el Partido Socialista, yo creo que, precisamente, el consenso y hablar con los colectivos y, sobre todo, la aportación de los Grupos políticos ha sido tan importante, que se han hecho esos nueve, y este es el décimo borrador, en el cual se ha intentado que todas esas iniciativas y propuestas de todos los colectivos, Grupos políticos, como digo, se hayan tenido en cuenta y se haya hecho una ordenanza, que, a lo mejor, sí que es verdad que es complicado que todo el mundo esté de acuerdo, pero también, en un tema tan importante como el espacio público, es al final difícil de sintetizar en una ordenanza, para que nos guste a todos.

Pero se ha tenido en cuenta, y en ello quiero hacer hincapié a la mención del 60 %, que ha hecho referencia el Partido Socialista, la portavoz del Partido Socialista, en el cual había sido una aportación del Grupo Político de Izquierda Unida, en el cual el propio Izquierda Unida ha hecho una alegación, en la cual se ha... bueno, no como Izquierda Unida, sino un representante de su formación. Se ha admitido también en ese contexto, y se ha mejorado esa misma aportación, y como vuelvo a repetir, yo creo que todos los Grupos políticos han aportado cosas importantes a esta ordenanza.

Esa es una reflexión que hacía también el portavoz de UPyD, con el trabajo de todos los Grupos políticos, que yo agradezco de verdad. También se puede hablar, en el caso de Ciudadanos, que se habla de que los técnicos, a lo mejor, no nos gustan esas propuestas, o no entran en el propio debate de esas propuestas, porque entendían, y así lo quiero reflejar, como que era una cuestión que ya se había hablado anteriormente en las comisiones, y que los Grupos políticos sí que se habían pronunciado políticamente sobre esas propuestas.

Decir también que, ¿cómo hacer cumplir esta ordenanza? La mejor manera de hacer cumplir esta ordenanza, no es encargar a la Policía que haga cumplir la ordenanza, sino que todos lo hagamos cumplir, y ese consenso y esa forma de trabajo, la demostremos entre todos, entre todos los colectivos y entre todos los ciudadanos.

Simplemente, decir una cosa: parece ser que también aquí, el único que está en contra, o los que están en contra, es ASOHAR. Nada más lejos de la realidad. ASOHAR es la que nos pidió, en primera instancia, a todos los Grupos políticos, que nos pusiésemos de acuerdo para hacer una ordenanza. A todos nos gustaría que esa ordenanza fuese lo mejor posible, pero esa es la realidad, la propia ASOHAR nos pidió en su momento que tuviésemos una ordenanza adecuada a las circunstancias.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Parece que hay algunos Grupos que lo que queremos es hundir la hostelería. No, ni mucho menos. Nosotros no estamos en contra de la hostelería, ni que ganen dinero, ni de que funcionen los negocios de hostelería. Nos alegra, a nosotros, que funcionen, y ojalá funcionaran mucho mejor.

Nosotros, lo que estamos aquí tratando, es una legislación, y que cumplan unas normas establecidas, tanto a nivel nacional, a nivel regional y a nivel local, y eso es lo que estamos pidiendo, y creo que ahora mismo no se están cumpliendo esas normas establecidas en accesibilidad y en otros aspectos, no se están cumpliendo. Ya es simple Normativa, ya no es cuestión de la ordenanza, o si está bien o está mal, es Normativa, y hay que hacer cumplir esa Normativa, que tenemos impuesta de otras Administraciones, como son la nacional y la regional, y la tenemos que cumplir, y el 90 % de las discusiones que estamos teniendo es en el cumplimiento de esas normas, ya no es en otros aspectos.

Ahí es donde realmente estamos teniendo las quejas por parte de muchos sectores, pero no tenemos la culpa, los concejales, ni de las reuniones o reuniones. Creo que Normativa, y tenemos que adaptarnos, y no por eso estamos en contra de la hostelería, ni mucho menos.

Lo que parece es que aquí hay Grupos que están a favor, en contra. No, lo que estamos es viendo algo que hay que regular, porque es un espacio público, y no estamos en contra de nadie, ni a favor de nadie, tampoco, sino estamos regulando lo que corresponde: unos elementos que están en la vía pública, que se autorizan por parte del municipio.

Pero, aunque se autoricen, también tenemos que decirles a todos los sectores, que tienen que cumplir una Normativa, y es lo fundamental. Nosotros tenemos que ser garantes de que se cumpla esa Normativa, que no lo estamos siendo, y eso es lo que nos tiene que preocupar, y

eso es lo que le estoy pidiendo al concejal de Obras, en infinidad de comisiones, que no somos garantes de esa Normativa.

Le comenté el otro día una zona de paso, lo subí a ver a la Virgen de las Viñas. Está la zona para personas con movilidad reducida, y tienen el cartel a la mitad. El cartel anunciador, en la mitad del paso. Si va a ir uno con la allí, se va a pegar con todo el cartel. Hagamos cumplir la normativa, y aquí exactamente igual, no pedimos más.

Con lo cual, pongan los medios, creo que todo se puede mejorar y, de hecho, estamos viendo aspectos que hay que mejorar de la Normativa que tenemos hoy, de la ordenanza que tenemos en vigor, y siempre se puede. Si vemos que hay aspectos, tanto de hostelería como de asociaciones, como de ciudadanos, que se pueden mejorar, vamos a mejorarlos, pero creo que lo importante es hacer cumplir la Normativa, que es lo que no estamos haciendo.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Vaya por delante que nosotros no estamos en contra de las alegaciones que se han presentado, ni en contra de sus resoluciones. De hecho, muchas las podríamos firmar incluso nosotros.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra porque no vemos intención en el equipo de Gobierno, en hacer cumplir esta Normativa. Le he pedido medidas concretas al concejal, y más allá de apelar a la buena fe de los comercios y los usuarios, no nos ha dado ninguna medida. No le digo que tenga que haber una pareja de la Policía municipal constantemente midiendo las terrazas, o viendo quién se sienta, dónde y cuándo, pero sí nos podría proponer que va a haber una ronda semanal, no sé, que le va a regalar un metro a cada guardia urbano para medir las terrazas, que va a mirar si las mesas que son de cuatro no se convierten en mesas de ocho.

No le pido un plan concreto, pero por lo menos algo, algo que nos haga movernos a nosotros de la negativa a, por lo menos, la abstención, para no dejarles solos. Visto que no tienen intención, yo voy a apelar al resto de Grupos, a que se sumen a la negativa. Ya he visto que los compañeros del RAP y de Sí Se Puede van a votar en contra, y apelo al resto de Grupos a que hagan lo mismo, y que no dejen pasar esta ordenanza, que se va a meter en un cajón y no se va a hacer cumplir.

Sr. Martín Hontoria, C's

Esta ordenanza tiene una tarea muy difícil, que es la de conciliar de la mejor forma posible el uso del espacio público entre varias partes. La hostelería, el uso de ese espacio público por parte, también, de los ciudadanos, la accesibilidad, que además estamos obligados por ley, y además lo tenemos que conciliar con el derecho al descanso de los vecinos. Esto, desde el primer punto de partida sabíamos que era muy, muy difícil.

Nosotros consideramos que en este caso, además, lo ideal era acercar posiciones entre todas las partes, que parece ser que según se nos comentó por una reunión que hubo, el equipo de Gobierno con las partes, como que había acuerdo, y visto lo visto, parece que ese acuerdo no era tan firme, pero lo que sí que está claro es que, como decía, hay que intentar conciliar, y cuestiones como la que he dicho en mi primera intervención, el tema de limitar, por

ejemplo, el tema de los anclajes, estamos hablando de cerramientos ligeros. Ahora mismo, el soporte de esos cerramientos ligeros va a ser una barrera arquitectónica más importante que unos anclajes como los que estaba diciendo, de los toldos de la Plaza Mayor.

Realmente, el fin de conciliar no lo estamos cumpliendo, porque yo creo que esta ordenanza se queda corta en bastantes aspectos. Aparte, si además le añadimos la dificultad de hacerla cumplir, se ha puesto encima de la mesa que tampoco es que tengamos un cuerpo de Policía local lo suficientemente extenso como para poderla hacer cumplir, pues, es un cóctel que a nosotros nos hace dudar muy mucho de que esto pueda llegar a buen puerto. Comentaba el compañero de Izquierda Unida que había que votar en contra. Nosotros consideramos que la ordenanza que está ahora mismo vigente, se había quedado obsoleta, y hay que intentar mejorarla.

Aquí hay cuestiones que mejoran, hay cuestiones que se quedan muy cortas, y hay cuestiones que consideramos que se quedan en el tintero, y deberíamos haberlas abordado. Nosotros mantenemos nuestro voto. Nos vamos a abstener.

Sr. Ortega Morgado, RAP

El RAP votó en contra en la ordenanza y votará en contra hoy. En consecuencia, no sé por qué se ha dado por aludido. Claro, me miraban. Yo no busco culpables de nada, yo entiendo que nadie aquí estamos en contra de ningún colectivo ni de nadie, ni de hostelería, ni nada. O sea, yo parto ya de esa base. Hombre, me preocuparía que un partido político esté en contra de un colectivo concreto. Entonces, para mi formación política, el primer error es que esta ordenanza se trata en Urbanismo, cuando se trataba en Seguridad Ciudadana.

No se trata en Seguridad Ciudadana porque no hemos sido capaces de reconocer el trabajo que hacía la persona que está contratada, auxiliar administrativo. O sea, una persona que está contratada de auxiliar administrativo durante 40 años, que está haciendo funciones de administrativo, y se ha hartado, y ha dicho que ya hasta aquí hemos llegado, esta es la realidad de lo que ha ocurrido. Por eso ha pasado a Urbanismo.

Estas cosas también las debería saber la gente. Pasa a Urbanismo a tratar un tema que no se había tratado nunca, y que, además, una ordenanza que no hay, ni informes de la Policía, ni del jefe de Bomberos, que yo sepa. Es decir, aquellos que tienen que hacer cumplir la ordenanza, ni siquiera dan su opinión. No se les preguntaba, no les preguntamos. Es curioso. Es curioso que el jefe de Policía no informe, y que el jefe de Bomberos no informe en una ordenanza que ocupa la vía pública.

Miren, nosotros, lo que no estamos dispuestos a permitir son cambalaches o ajustes de cuentas, y digo esto porque a mí, lo que me sorprende es ir a una Comisión y tratar tres denuncias a un bar que han sido puestas en cuatro días. Seguramente por incumplimientos, esas denuncias no estaban mal puestas, pero es curioso que en cuatro días se pongan tres denuncias a un mismo bar, además, en los días del Sonorama, por un incumplimiento que lo estaba haciendo el 80 %. Curioso. A eso sí que nosotros no vamos a jugar. No vamos a jugar, ni lo vamos a permitir.

El tema de la ordenanza, que ha estado paralizada dos años, que hay 10 borradores, y que ahora, de la noche a la mañana, de una manera urgente, lo sacaron, no es porque realmente nos parezca que ha estado poco tiempo la ordenanza dando vueltas, es que ha estado parada dos años la ordenanza. Esto, también la gente tiene que saberlo, que ha estado paralizada totalmente esta ordenanza, y pone lo de los cerramientos, yo se lo voy a explicar también por qué pone el tema de los cerramientos. O sea, si se dan cuenta, lo de los cerramientos es: pongo, pero no pongo; digo, pero no digo, para así, oye, que los hosteleros no se cabreen, que es que vienen las elecciones, que es que los hosteleros también votan. Entonces, no queremos enfadarles.

Cuando nuestra formación política ha sido muy clara al respecto. Seguramente, en el centro del casco histórico de la ciudad de Aranda no se puedan poner cerramientos ni terrazas cerradas, pero hay que ser valiente, y hay que decirlo, y no hay que jugar con los hosteleros a que sí, a que no, a que caiga un chaparrón. Sin embargo, hay hosteleros en el extrarradio de la ciudad, que quizá, por sus circunstancias, sí puedan poner una terraza con cerramiento.

¿Por qué no? ¿Por qué en el barrio Santa Catalina o en el barrio del Polígono, o en otros barrios que estén en extrarradio, por qué les prohibimos la posibilidad? Digo la posibilidad, que no digo que haya que hacerlo, porque eso hay que estudiarlo muy bien. Yo he estado en poblaciones de Córdoba donde hay cerramientos, cerramientos que valen 50.000 euros, no valen... Claro, son cerramientos donde si hay gente dentro, los vecinos no tienen por qué estar escuchando a los que están cenando en el cerramiento.

Esto también hay que hablarlo, y un jefe de Bomberos tiene que informar si un cerramiento tiene que estar 365 días al año, por si hay un incendio y tiene que pasar un camión. Pero no os habéis atrevido, no os atrevéis, porque tenéis miedo de los 5.000 votos fijos que tenéis, y por eso no tratáis estos temas. Que sí, que sí, no muevas la cabeza, Raquel. Pero que llevo 14 años en esto y sé de qué va.

La colocación de veladores, de verdad, de los 21 que estamos aquí, ¿no os habéis sentado a un velador y habéis movido la mesa? ¿De verdad que no? ¿De verdad que, si hay sombra, a medio metro, no movéis la mesa? ¡Venga, hombre! Si las mayores discusiones que tenemos los camareros son precisamente por esto. ¿Verdaderamente, creéis que la culpa es del hostelero? ¿Verdaderamente pensáis que el hostelero quiere estar en pleno conflicto con la Policía, con tal? Las mayores broncas que tenemos en verano los camareros son con los ciudadanos. ¿Que hay sol? Me voy a la sombra. ¿Que no tiene sombrilla? Me muevo la mesa para allá. ¿Que caen cuatro gotas? Me pongo el soportal. Todo el día broncas, y todo el día broncas. Pero, ¿sabe lo que pasa? Que hay que trabajar.

Es un negocio que tiene una carga fiscal enorme, como bien sabe, don Javier. Sí, digo yo que tú sabrás que tiene una carga fiscal la hostelería, ¿no? Hombre, te dedicas a ello. Eres gestor de empresas, ¿no?

Nosotros vamos a votar en contra, hemos votado en contra y votamos en contra, y volvemos a decir que es una ordenanza básicamente no difícil de llevar a cabo, simplemente es imposible de hacer cumplir. Con esta ordenanza sospechamos que más del 70 % de la hostelería, si se lleva a rajatabla, no va a poder montar un velador, y eso sí nos preocupa. Eso, a nuestra formación política nos preocupa, y mucho, porque estamos hablando de mucha gente en el paro, y no sois consecuentes.

Por lo tanto, votaremos en contra, en consecuencia, de todos los argumentos que hemos dicho.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Nosotros no queremos aparecer, por supuesto, ni como defensores, ni como enemigos de ninguna de las partes interesadas, esa no es nuestra labor, ni de los vecinos, ni de los hosteleros, ni las asociaciones de vecinos, por supuesto, que estamos de acuerdo en que se hayan tenido en cuenta estas alegaciones, como lógicamente hay que tenerlas en cuenta, y también contestarlas, por supuesto, como se merecen todos los interesados que las presentan, lógicamente, es nuestra labor.

Sobre hacer 10 borradores, 20 borradores, es nuestro trabajo, como si tenemos que hacer 30 o 40, pero el problema de que hayamos tenido que hacer estos 10 borradores es porque ha faltado diálogo, como decíamos en la anterior intervención. Si falta el diálogo y después, cuando nos damos cuenta de que no ha habido diálogo, y que no se ha acudido, ni se ha convocado a las partes para intentar hacer un pliego inicialmente, convenza a todo el mundo, y en el que todos aporten lo que tengan que aportar, luego vamos haciendo remiendos y vamos llegando a estos borradores, y haremos 10, 15 y los que sean necesarios.

A nosotros, sigue sin gustarnos este borrador, por supuesto, y ya que, por lo menos, la única propuesta que han tenido por parte de nuestro Grupo, que es la de la delimitación, marcar y delimitar las terrazas, pintando y delimitarlas, por lo menos, esperamos que si esta medida se cumple, ahorraremos muchos problemas a los hosteleros, a los vecinos y a todo el mundo, porque queda delimitado y queda claro dónde pueden estar las mesas y dónde no pueden estar, y esperemos que eso, por lo menos, que es la única propuesta que se ha tenido en cuenta para este borrador por parte de nuestro Grupo, se tenga en cuenta.

Como no estamos de acuerdo, como casi todas las partes interesadas en esta ordenanza, aunque estamos de acuerdo con las alegaciones, votaremos en contra.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Lo que ha ocurrido, se ha puesto de manifiesto, es un retraso de mucho tiempo. Ahora estamos hablando ya de 10 borradores. Pero, vamos a ver, es que, durante el trabajo en esos borradores, dábamos vueltas a ciertas cosas como en un bucle, una semana y otra semana, y estábamos atascados en puntos determinantes de la ordenanza, del propio espíritu y de esa materialización de la ordenanza. Si estábamos atascados, es porque ahí, en ese punto, cuando ya íbamos varias semanas con ciertos temas, y siempre o prácticamente siempre eran los mismos temas, si estamos ahí atascados, ahí es donde ha faltado el trabajo del equipo de Gobierno con respecto a los colectivos implicados.

¿Por qué? Porque si hubiera habido un trabajo codo a codo con ellos, hubiéramos avanzado, hubiéramos podido desatascar esos puntos, que son estratégicos, de la ordenanza. Pero, claro, no ha habido ese trabajo, y una semana, y otra semana, y otra semana con lo mismo. Hombre, es que hemos perdido el tiempo también. Hemos perdido el tiempo, y lo

hemos hecho perder. Porque, cuando se ve claramente que algo está atascado, no es cuestión del Día de la Marmota, y una, y otra, y otra vez.

Pues no, hay que actuar. Hay que pasar a la acción e intentar resolver ese atasco en el que nos encontramos. Ha faltado, por parte del equipo de Gobierno, ese trabajo, que era muy importante, porque seguramente, si hubiera habido más reuniones con los colectivos implicados, hubiéramos alcanzado, pues eso, hubiéramos desatascado y hubiéramos llegado a otras, no sé, otros objetivos respecto a la propia ordenanza.

Fundamentalmente es el interés general, si es que aquí no hay, ni buenos, ni malos, ni nadie tiene que ser susceptible de... pro algún colectivo, o en contra de ningún colectivo. No, nosotros aquí representamos a toda la ciudad, y lo que se busca es el interés de todos los ciudadanos, y todos los que vivimos aquí, desde luego, tenemos que pasear, tenemos que andar, tenemos que transitar por nuestras calles, y también somos usuarios de veladores. O sea, es que, vamos a ver, estamos implicados todos, y lo necesitamos todos. Por lo tanto, la ordenanza adolece de ciertas cuestiones importantes.

Luego, su desarrollo, lo vamos a ver, pero, definitivamente, hay deficiencias de inicio que vamos a ver cómo las resolvemos en el desarrollo. Porque, si no, no servirá para nada, y seguiremos como en el *far west*, como en el lejano oeste, si cada uno va a hacer lo que le dé la gana, esto así, desde luego, no vamos por buen camino.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Simplemente, recordar que una ordenanza busca el equilibrio, y ese equilibrio hay que materializarlo, y luego hacerlo cumplir. Yo creo que existe, por parte de todos los Grupos políticos, esa voluntad de hacerla cumplir, y simplemente el desarrollo de una ordenanza o de otra, al final, lo que lleva a lugar, es a que tengamos que desarrollarlas para que los ciudadanos se encuentren más a gusto en nuestra propia ciudad, y no tiene otro misterio más que el que una ordenanza sea útil para los propios ciudadanos.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto del orden del día, el punto 5, expediente 1289/2016, modificación de la ordenanza de veladores.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 7 votos a favor (7 PP), 6 votos en contra (2 SSPA, 2 RAP y 2 IU)) y 8 abstenciones (5 PSOE, 2 C'S y 1 UPyD) ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6.1 EXPTE.- 954/2018 SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN 2018. DETERMINACIÓN ANUALIDADES DEL

PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO “MUELLE ESTACIÓN CHELVA”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del artículo 46 del Reglamento Orgánico Municipal se da lectura a la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA

Habiéndose comunicado al Ayuntamiento la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio 2018,

Siendo que la citada Resolución refiere una subvención para la ejecución de la acción de Formación y Empleo destinada al acondicionamiento del Muelle de la Estación Chelva por cuantía de 138.546,42 € sobre los 225.868,07 € totales del proyecto.

Y puesto que esta acción de Formación y Empleo, prevista para el período del 1 de noviembre de 2018 a 31 de octubre de 2019, se distribuye en dos anualidades que, según informe de la Técnico de Empleo, ascienden a 42.162,55 € para el ejercicio 2018 y 183.705,52 para el ejercicio 2019.

Visto que el crédito de la bolsa de vinculación jurídica en la que se integra este proyecto, la 4322 6 “Estación Ferrocarril Chelva. Inversiones Reales”, alcanza la cifra de 42.162,55 €, cuyo 70% asciende a 29.513,79 €.

Visto que la anualidad del proyecto prevista para 2019, primer ejercicio futuro, asciende a 183.705,52 € y que se supera el límite del 70% del crédito de la bolsa de vinculación jurídica del ejercicio 2018, año en el que se pretende adquirir el compromiso, porcentaje límite que prevé el art. 82 del *Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

Y visto el informe de Intervención de 24 de octubre de 2018 en el que se expone la posibilidad que permite el art. 84 del citado Real Decreto, en virtud del cual el Pleno Municipal es competente para la aprobación de un % superior al referido del 70% sobre la bolsa de vinculación jurídica del año en que se adquiere el compromiso plurianual, el de 2018.

En consecuencia con lo expuesto y atendiendo al período a que se ha de ajustar la ejecución de la acción supeditada a la ayuda concedida para la misma por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León,

Por todo lo anterior, el Portavoz del Grupo Municipal Popular propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-Aprobar el porcentaje del 435,71 % sobre el crédito de la bolsa de vinculación jurídica 4322. 6 “Estación ferrocarril Chelva. Inversiones Reales” del presupuesto de 2018 (42.162,55 €) para determinar la anualidad de 2019 de la acción de formación y empleo “Estación ferrocarril Chelva”, anualidad que queda fijada en la cuantía de 183.705,52 €.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Lo que ha leído la señora Secretaria habla única y exclusivamente de la acción de promoción y empleo Muelle de la Estación Chelva 2. ¿Qué pasa con el Monte La Calabaza 2, que también está, desde luego, en el expediente técnico que se nos ha enviado, y también entiendo que empieza el 1 de noviembre?

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, vamos a pasar a que el portavoz del P.P. explique la urgencia y posteriormente procederemos a votar la urgencia.

Sr. Berzosa Peña, PP

Como bien decía la portavoz del Partido Socialista, esta mañana, en el informe al que se hace referencia, que ha llegado esta mañana a los Servicios Económicos, viene a indicar una serie de necesidades que precisamente, por superar el 70 % de la bolsa de vinculación, el taller referido al Chelva tiene que venir a aprobarse a Pleno, por ser una plurianualidad, exactamente igual que hemos hecho en otras inversiones que se han traído a este Pleno.

La contratación es antes del 1 de noviembre, esa es principalmente la urgencia. Hablamos de que en este taller son 16 personas las que se van a contratar, y como les digo, esta mañana nos llegaba el informe, se ha hecho lo más rápido posible, se nos ha indicado que tenía que ser a través de una moción para incluirla en el Pleno, se ha hecho de esa manera, e Intervención, también, indicar que ha hecho todo lo posible para que hoy mismo estuviera el informe, precisamente, para poderlo traer y adherirnos a este programa mixto, en este caso, de formación y empleo de la Junta de Castilla y León, en el que tiene una serie de obligaciones para el año 2019, que son las que estamos aprobando ahora mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.5 del Reglamento Orgánico Municipal se somete a votación la urgencia de la presente moción arrojando el siguiente resultado, 17 votos a favor (7 PP, 5 PSOE, 2 C'S, 2 RAP, 1 UPyD) y 4 abstenciones (2 SSPA, 2 IU).

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Indicar que la semana pasada nos llegaba un informe de Acción Social, en el que se nos indicaban unas bajas y unas altas en los capítulos 4 y 2, para dotar económicamente, tanto el "Muelle de la Estación Chelva 2" y el "Monte de La Calabaza 2", de estos Programas Mixtos de Formación y Empleo, para dotarles económicamente para el año 2018, y ya se nos indicaba que se nos iba a remitir un informe con el proyecto completo al que nos estábamos adhiriendo, porque probablemente harían falta unas cantidades de compra de materiales para el año 2019.

Esta misma mañana, como ya he dicho anteriormente, nos ha llegado ese informe de los servicios, de la Técnico de Empleo, en este caso, de Acción Social, indicándonos las cantidades, que es el que se les ha remitido, que corresponderían al año 2017 y año 2018 Y vistas las observaciones realizadas por la interventora, en las que, efectivamente, para el programa del "Muelle de la Estación Chelva, supera la vinculación del 70 %, que creo recordar que eran 29.000 y pico euros, entre 29.500 euros, en este caso son 87.320 euros que conllevan el 435 % de esa bolsa de vinculación.

Lógicamente, como marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, tiene que venir al Pleno, tiene que aprobarse esa plurianualidad cuando es superior a 70 %, y es lo que estamos trayendo, precisamente por la urgencia de que antes del 1 de noviembre tiene que estar contratado el personal. Mañana es el proceso de selección, y en cuanto nos ha llegado el informe, nosotros hemos corrido para traerlo.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros hemos echado en falta que a las 2 hubiésemos tenido una Junta de Portavoces. Eso es lo que he echado en falta. Que es lo más normal, son temas importantes. Igual que hacemos para los Plenos, y viene bien para ver los temas y, sobre todo, un tema importante como este, creo que hubiese sido bueno que a las 2 hubiésemos tenido una Junta de Portavoces. Hubiésemos visto los informes, y más sabiendo que yo he pasado esta mañana a primera hora por el Ayuntamiento. Serían las 8 y media, todavía no estaban los informes, con lo cual, a las 2 podíamos haber tenido una Junta de Portavoces y haberlo tratado. Creo que es lo más coherente.

A partir de ahí, viendo ya lo que conlleva el plan de empleo, las cantidades y demás, haber tomado una decisión por parte de todos los Grupos políticos. Yo lo voy a apoyar, porque entiendo que es interesante para el municipio, los planes de empleo sabemos que llegan de la noche a la mañana, y hay que hacer un esfuerzo, pero creo que también podíamos haber hecho ese esfuerzo todos los portavoces, de habernos reunido a las 2 de la tarde, igual que hacemos para los Plenos.

Sra. Alcaldesa,

Yo, pedirles disculpas. Sí que es verdad, lleva usted toda la razón. Perfectamente podíamos haber tenido una Junta de Portavoces. No se me ha ocurrido, la verdad.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Intuimos que aparte de los informes que se nos han enviado, del Coordinador de Acción Social, habrá también informes de Intervención y de Secretaría, que no se nos han adjuntado esta mañana, cuando se nos ha enviado esto, y que nosotros consideramos que se deberían de haber adjuntado para poder tomar una decisión.

El informe que se nos ha adjuntado esta mañana, aparte de la del “Muelle de la Estación Chelva”, también venía lo del “Monte de La Calabaza”, pero ahora parece ser que el Monte de La Calabaza no entra aquí, en decisión, porque no supera ese tanto por ciento que comentaba la señora Secretaria.

En cuanto al “Muelle de la Estación Chelva”, nosotros ya lo dijimos cuando esta se ha debatido en las comisiones, que estamos invirtiendo mucho dinero público en un edificio que no es nuestro. Se ha invertido mucho dinero público en la propia Estación Chelva, y se está invirtiendo mucho dinero en el “Muelle”, aparte de que nosotros, desde Izquierda Unida, no hemos participado en la toma de decisión de arreglo de ese “Muelle anexo a la Estación Chelva”.

Nosotros creemos que se podía haber buscado una fórmula para la cesión por parte de ADIF, de ese edificio, puesto que, además, ADIF se está desprendiendo de muchísimas estaciones de trenes que tiene repartidas por toda España.

En cuanto al plan de empleo, la verdad que, a nosotros, esta política de creación de empleo de la Junta de Castilla y León no nos gusta para nada. Si hay que hacer una política de creación de empleo, lo que hay que hacer es crear empresas, o atraer empresas que creen empleo, y creen contratos de manera indefinida, no contratos por una duración de seis meses, que no es, ni más, ni menos, que pan para hoy y hambre para mañana.

Por estas dos razones, nosotros no nos vamos a oponer a la contratación de 16 personas, porque creemos que es bueno para estas 16 personas, pero, como he dicho, consideramos que arreglar unos edificios que no son nuestros, no nos parece lógico y, sobre todo, legitimar estos planes de empleo de la Junta de Castilla y León, que para nada se les puede llamar planes de empleo, sino que es más cubrir el expediente. No nos gustan. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como decía el compañero de UPyD, efectivamente, podían haber convocado una Junta de Portavoces para comunicarnos la urgencia de la modificación que había que traer hoy a Pleno, o haber llamado en un momento más próximo a la mañana, cuando ya tenían conocimiento de ello.

De todas maneras, sí que me causa un poco de sorpresa, el ver la urgencia, cuando realmente, el 17 de septiembre de 2018, cuando ya se emite un informe, cuando ya se conocía, porque fue el 13 de septiembre cuando llegó la comunicación por parte de la Junta de Castilla y León, de que se habían aprobado esos planes de empleo, en el que se hace un informe el día 17 indicando el procedimiento, que nadie hubiera visto que, efectivamente, podía haber un problema con relación a las bolsas de vinculación, ya que las cantidades las sabíamos. De

hecho, se sabían desde mayo, cuando se aprobó en Junta de Gobierno el proyecto que se presentó para la subvención.

Entonces, por eso me extraña, al final, la premura, porque no sé qué ha podido ocurrir para que desde mayo, que ya sabíamos y habíamos presentado el proyecto, a septiembre, que realmente nos lo aceptan, en las condiciones que nosotros hemos puesto, que no supiéramos, porque me imagino que al emitir el informe el 17 de septiembre, alguien tenía que haber visto, o tendría que haber llevado el visto bueno de los servicios económicos, que a lo mejor no había pasado por los servicios económicos, y ese ha sido el problema, y que tenía que haber pasado antes por los servicios económicos.

De todas maneras, nosotros, sí que es cierto que, como dice el compañero de Izquierda Unida, estos planes de empleo nos parecen a nosotros también pan para hoy y hambre para mañana, y que realmente el empleo y el empleo estable y de calidad, lo tienen que crear las empresas, y las Administraciones dar las facilidades o, al menos, no poner las trabas, para que ello sea posible. Pero no nos vamos a oponer, y vamos a votar a favor de que se haga este plan de empleo.

Sr. Martín Hernando, RAP

Solamente para recalcar el hecho de que es un Programa Mixto, que no es solo de una cuestión de empleo, sino también formativa, y que, por tanto, nosotros no tenemos ningún problema en votar a favor.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros tampoco estamos totalmente de acuerdo con estos planes de empleo. Creemos que son bastante mejorables, especialmente el de la "Estación Chelva". Por otro lado, como han comentado ya los compañeros, creemos que estas no son formas. Se nos podría haber llamado, o convocado Junta de Portavoces, no sé, algo, o mandarnos los informes, porque yo me acabo de enterar ahora mismo. Se ha mandado el correo a las 2 de la tarde, y no hay más que el informe del coordinador de acción social. Entonces, así no.

En cualquier caso, nos vamos a abstener.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Nosotros entendemos que esto es un asunto de urgencia. Denle el formato que quieran, pero entendemos que es un asunto de urgencia. Es un Programa Mixto de Formación y Empleo. Lo que ha hecho el Ayuntamiento es pedir una subvención. Ha sido concedida. Tiene que hacer una aportación, y claro, como es un programa que se inicia el 1 de noviembre de 2018 y finaliza el 31 de octubre del 2019, estas dos acciones de formación y empleo, claro, el tema presupuestario afecta a 2018 y a 2019.

La consignación de 2018, como hemos visto en el informe técnico, está resuelta por decreto, a través de modificaciones presupuestarias de partidas de la Concejalía de Acción Social, y el tema es la consignación presupuestaria para el año que viene 2019, que tiene que ser aprobada por Pleno.

Lo que aquí vamos a aprobar es el compromiso de incluirla en el presupuesto del 2019. El portavoz del Equipo de Gobierno que asimismo es Concejal de Hacienda, ya sabe del borrador 2019, esto, si sale adelante, tiene que estar, como no puede ser de otra forma.

Nosotros, desde luego, las políticas activas de empleo, las conseguimos de otra manera, muy distinta a lo que hace el Partido Popular en Valladolid, pero esta es una subvención que ha pedido el Ayuntamiento de Aranda, va a beneficiar en total, entre las dos acciones de formación y empleo, a 32 personas en un año, desempleadas, seis meses a cada una de las personas, eso es así. Pero hemos pedido la subvención, y a nosotros nos parece bien.

¿Que es mejorable? ¿Que estamos a favor del empleo estable y de calidad? Sin duda alguna. La precariedad no lleva a nada bueno, pero en este caso, el Ayuntamiento pidió una subvención, ha sido concedida, tenemos que hacer la aportación, y nosotros estamos de acuerdo, y vamos a votar a favor.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente, indicar en el caso de la duda de Izquierda Unida, en relación a la cesión, indicarle que es una cesión por 25 años, lo de ADIF, y que va a servir de apoyo, también, al Museo del Tren. También ha dicho Renovación Arandina Progresista, no es solo planes de empleo, son mixtos, tienen formación, tienen empleo, y mucho mejor que estar sin la posibilidad de tener un trabajo y en una situación muy precaria, siempre es tener algo así.

Sí que recordar que están avalados por UGT y Comisiones Obreras, y que la intención es que esa gente pueda formarse y prepararse, a lo mejor, en otra actividad que no han hecho anteriormente en su vida laboral, y que puedan tener una nueva reinserción en el mercado laboral.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Simplemente hacer una aclaración. Cuando me refería a la cesión no me refería a una cesión por una duración determinada, sino a una cesión en propiedad, a una compra o lo que sea que no sea por una duración determinada.

Sra. Alcaldesa.

Sometemos la moción, tal y como ha leído la señora Secretaria, la propuesta, que es adquirir el compromiso para incluir la consignación presupuestaria correspondiente para el año 2019.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con votos 17 votos a favor (7 PP, 5 PSOE, 2 C'S, 2 RAP y 1 UPyD) y 4 abstenciones (2 SSPA y 2 IU), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En el Pleno anterior, creo recordar que fue, aprobamos una moción en la que instaba, aparte de aprobar unas modificaciones que hicimos en la ordenanza del ICIO, para las personas con discapacidad, e instaba a hacer también unas bonificaciones que marcaba la moción, con respecto al precio público que se cobra por el uso de instalaciones deportivas.

Mi pregunta es si ya se han iniciado algunos trámites para esas modificaciones.

Sr. Berzosa Peña, PP

Tengo entendido que desde Secretaría General se ha dado traslado, precisamente, de esas indicaciones del Pleno anterior a Deportes, y van a preparar el informe correspondiente para iniciar los trámites.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Otra cosa que quería comentar, y ya la he comentado más veces, es que el parque General Gutiérrez, un parque mítico en Aranda, se está muriendo. Esto viene ya desde hace unos cuantos años, puesto que cuando se construyó el ramal ferroviario, se cambió el nivel freático del agua que corre por el General Gutiérrez. Entonces, este nivel bajó, y está ocasionando la muerte de demasiados ejemplares de árboles del General Gutiérrez.

Esto ya lo he puesto en conocimiento de este Pleno en anteriores ocasiones, pero mi pregunta es si el equipo de Gobierno va a actuar antes de que sea demasiado tarde, porque el parque no tiene mucho futuro si no ponemos un remedio.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, esa apreciación la ha formulado usted en este Pleno y también me la ha hecho personalmente, con lo cual, le agradezco, pero usted conoce perfectamente que se han hecho actuaciones de poda y de corta en ese parque, para intentar evitar ese miedo que usted tiene. Yo no comparto en absoluto ese miedo. Sí que es verdad que necesita actuaciones, y en eso nos encaminamos para intentar solucionarlos, pero simplemente actuaciones sin alarmar.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

No sé cuándo fue la última vez que usted visitó ese parque, pero le invito a que se dé un paseo por el parque, y simplemente con un paseo va a ver la cantidad de árboles secos que hay en el parque, árboles secos que no se soluciona con una poda, porque lo que se hace es quitar ramas secas y cortar los árboles que ya están secos, pero si no ponemos una solución o un remedio, se van a seguir secando esos árboles.

Por otra parte, el otro día nos comentaba el portavoz de equipo de Gobierno, que se iba a firmar un ente de conservación o esa era la intención, y está incluido en el borrador del presupuesto para 2019, con los propietarios de Prado Marina, para crear un ente de conservación de ese parque. Mi pregunta es si ese ente no está creado, y Prado Marina no pertenece al Ayuntamiento, ¿por qué el Ayuntamiento está haciendo actuaciones de mantenimiento en ese polígono?

Sra. Alcaldesa,

¿Puede aclarar qué actuaciones de mantenimiento se están haciendo? ¿Alumbrado, limpieza, reposición de lámparas?

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Limpieza de malas hierbas, recorte, etcétera.

Sra. Alcaldesa,

Creo que no se están haciendo, pero, en cualquier caso, el concejal de Medio Ambiente se lo aclara. Debe ser una empresa que ellos tienen contratada todavía, pero el concejal se lo aclarará.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La verdad es que estamos trabajando para llevar a la Comisión el ente de conservación lo antes posible. Entiendo que está bastante avanzado, ustedes lo conocen, pero la recepción de Prado Marina es complicada, y al final tomamos una decisión hace prácticamente tres semanas, o cuatro a lo mejor, de cambio del proyecto, en el cual se tenía que redactar para la aprobación de esa recepción, y en ese proceso estamos.

Seguramente usted se refiere a actuaciones que estamos teniendo en Prado Marina, es la primera parte que sí que estaba recepcionada. Me imagino que será ahí. El resto, no. El resto, tienen la obligación ellos.

Sr. Martín Hontoria, C's

Un ruego. Nosotros ya hemos reclamado en varias ocasiones que se actúe con el tema de la limpieza en Aranda de Duero. En la Comisión de Obras se nos comentó, que iba... lo habíamos solicitado nosotros y se nos comentó que sí que así iba a suceder, que iban a venir a dar cuenta, tanto el técnico como la empresa. Ruego, que lo hagan de la forma más breve posible, porque seguimos recibiendo denuncias de vecinos y vecinas de Aranda de Duero que consideran que la cuestión de limpieza y aseo urbano deja bastante que desear.

Sr. Martín Hernando, RAP

Solo un ruego. A raíz de la reunión que tuvimos el martes con algunos directores de los centros escolares, nos pusieron de manifiesto que los representantes municipales, algunos de los representantes municipales en los consejos escolares, ni se les ha visto, ni se les conoce, ni se les espera. Entonces, supongo que la concejala le habrá hecho llegar el tema. En cualquier caso, quería yo ponerlo de manifiesto para que, por favor, se compruebe que representantes designados por este Ayuntamiento no asisten desde hace tiempo, y que se les sustituya inmediatamente.

Si estamos diciendo, y lo dije en el pasado Pleno, que es necesario que tengamos un conocimiento habitual del estado de los centros, sobre todo en los que tenemos conserje, me parece que no ayuda en nada que hayamos nombrado a ciertas personas en algunos consejos escolares, que ni siquiera pisan por el consejo escolar. Con lo cual, difícilmente podemos tener conocimiento de algunas cuestiones que pueda plantear la comunidad educativa de ese centro.

Por tanto, por favor, que inmediatamente se sustituya a todas esas personas que no van, y si tenemos que ser concejales los representantes, mire, los que haga falta, pero, desde luego, no nombremos a gente que parece que les ponemos de adorno y que no pisan, con lo cual, están dejando a la institución en bastante mal posición.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Hace unos meses, creo que era con una partida de remanentes, se compraron parques infantiles para varios parques de Aranda, por ejemplo, Príncipe de Asturias, en la Glorieta, y están algunos ya desguazados. Entonces, yo creo que en el pliego entraba que la empresa tiene la obligación del mantenimiento de estos parques, cuando se han comprado. O sea, se han comprado ya en buen estado, y están ya destrozados. Entonces, ¿se va a hacer algo, o...?

Sra. Alcaldesa,

Realmente, no se compraron parques, se compraron columpios, solamente, sueltos. Sí, el concejal se lo va a aclarar.

Sr. Sanz Rodríguez, P.P.

En principio, usted lleva razón. Es decir, la empresa encargada tiene la obligación de conservar los juegos infantiles, y le digo que el Ayuntamiento tenía la obligación de ponerlos en estado de revista, por llamarlo de alguna manera. Se han arreglado unos cuantos, y la última partida está pendiente de adjudicar, es decir, ha sido contratado por la Comisión de Gobierno, entonces se adjudicará... Ahora se tiene que ejecutar.

Sra. Alcaldesa,

Lo que se está refiriendo el concejal es que hay otra partida de 120.000 euros para comprar otros nuevos, en aquellos que no se han sustituido todavía. Pero, en cualquier caso, los que se han puesto nuevos, tienen que ser ahora mantenidos, porque así lo recoge el pliego, exactamente, lo leí precisamente ayer, recoge expresamente que tiene la obligación de cuando se ponen nuevos, en el plazo de 90 días comunicarnos sobre los mismos, e incluirlos en nuestro inventario y, además, mantenerlos. Sí, habrá que dar de todas formas una comunicación a la empresa, sí.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Que se haga, por favor.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Solo dos ruegos. Uno es, en el último Pleno me dijo usted misma que si había algún problema con la empresa de limpieza, que pidiera el teléfono de dicha empresa e informara yo directamente, a la propia empresa. Esas fueron sus palabras, están recogidas en el Pleno. Pedí el teléfono a los técnicos y a los trabajadores del Ayuntamiento. Por supuesto, me dijeron que no me lo daban, porque eso era su cometido. Si tengo algún problema, tengo que informarles a ellos, y es su cometido y el del equipo de Gobierno. Entonces, por favor, le ruego que, por lo menos, ya que no es misión mía, que ustedes hagan su trabajo. Es uno de los ruegos.

El otro de los ruegos. En la reunión que tuvimos con los directores de los colegios, además de lo que ha comentado Eusebio, que, por lo visto, no asisten al Consejo Escolar los representantes del Ayuntamiento, que en su día se propuso que hubiera diferentes Grupos, y al final optaron ustedes por poner a quien ustedes quisieron. Por lo menos, nos gustaría que hicieran su trabajo y que asistan a esas reuniones porque no les conocen ni siquiera.

Aprovechando también, nos dijeron una larga lista que, bueno, aquí está Eusebio, y está también Azucena, que nos invitó a esa reunión, lo cual agradecemos, que nos invitara al resto de Grupos a esa reunión, y como pueden comentar, tanto Azucena como Eusebio, la larga lista de reparaciones que hay que hacer en los colegios es increíble. Yo me quedé asombrado, la de deficiencias que tienen todos los colegios de Aranda, y está toda la lista de todos los colegios que va aumentándose, y siguen sin resolverse casi ninguno de los problemas.

Así que me gustaría que tomara medidas urgentes en resolver todos esos problemas básicos, que simplemente algunas veces no tienen ni luz, porque no se pueden ni subir las persianas, y están cinco meses esperando para la reparación de una persiana. Es uno de los ejemplos, no voy a comentar todas las cosas que nos comentaron, y me gustaría que se interviniera urgentemente.

Sra. Esteban Vallejo, PP

Efectivamente, allí estuvimos reunidos, y agradezco también la aportación que tuvisteis. Ciertamente, desde Educación se envía todo lo relacionado con las necesidades que tienen los centros a la Concejalía de Obras y Urbanismo y, efectivamente, vemos servicios, vemos la carencia de personal que se tiene. Por eso en la RTP que estamos valorando, y el concejal de Personal, ha querido poner remedio a esta situación añadiendo nueve operarios más para que se afronte de una manera óptima los trabajos que necesitan. Por parte del Ayuntamiento ese mantenimiento que necesitan los centros escolares.

Así que tendremos que esperar, pero yo tengo que decir, y estuvimos también con los técnicos de Obras, que realmente trabajan extraordinariamente bien, pero hay falta de recursos humanos, y es lo que tenemos que solventar para que esa situación se tenga de una manera eficiente.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

El último Pleno, aquí, desde el Grupo Municipal Socialista, volvíamos a incidir en el cambio de la línea fría de la comida de los mayores, a línea caliente. Hubo una defensa por parte del concejal de Acción Social, con respecto a la línea fría, pero los testimonios de hijas de usuarias, yo creo que fueron lo suficientemente contundentes, más que lo que hemos hecho o intentado desde el Grupo Municipal Socialista en los últimos meses, y dieron su fruto, o aparentemente dieron su fruto, porque al día siguiente hubo una Junta de Gobierno local, y el portavoz del equipo de Gobierno dijo que se iba a cambiar, que se iba a optar por la línea caliente, y que no iban a continuar con las bases de la línea fría de comida para los mayores.

Como bien saben, desde el 24 de septiembre no hemos tenido Comisión de Acción Social. Hay convocada, no hemos tenido a lo largo de todo este mes de octubre. Hay convocada para el lunes 29. Por lo tanto, no hemos podido preguntar en Comisión, desde el 24 de septiembre, y ya lo manifestamos, el Pleno fue el 27 de septiembre lo que opinábamos al respecto.

Se dijo después del Pleno que se va a cambiar, pero lo que no sabemos es qué es lo que se está haciendo. Estamos a 25 de octubre, ha pasado prácticamente un mes. Lo que no sabemos es si ustedes tienen bases, están trabajando con empresas, si han tenido reuniones, si tienen alguna fecha. Bueno, cuál es su previsión, porque aparte de la teoría, de anunciar y decir que, efectivamente, sí van a retomar y van a reconducir el asunto, y van a volver a la línea caliente para la comida de los mayores, ¿qué plazos hay, o cómo estamos trabajando? ¿Qué es lo que va a pasar para que eso se materialice? Porque no sabemos absolutamente nada.

Sr. López Vilaboa, PP

Efectivamente, el lunes vamos a tener una Comisión de Acción Social, Comisión que también convoqué para el 15 de octubre, lo que pasa es que por parte del técnico correspondiente no se les remitió, con lo cual no se celebró.

Sí que decir que estamos trabajando en un pliego con una amplitud lo suficientemente como para que el mismo se valore de manera más positiva el tema de lo que se viene en llamar la línea caliente. Esperemos que haya empresas que opten a esta forma de actuar, a esta forma de suministrar y elaborar los alimentos. Sí que decir que, durante el verano, las indagaciones que estuvimos haciendo, de empresas, vimos que eran muy complicadas. Esperemos que ahora fructifiquen, y yo creo que, en este sentido, es bueno también escuchar al resto de Grupos, escuchar a los usuarios, a nosotros nos parece fundamental, y mejorar el servicio, que yo creo que, en eso, todos estamos trabajando.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Con respecto a este tema, un ruego. Yo creo que lo que hay que hacer es ponerse cuanto antes, después de esas expectativas que se han creado para los usuarios y usuarias, de volver a lo que estaba funcionando muy bien y con lo que ellos estaban de acuerdo. Yo creo que aquellos testimonios fueron lo suficientemente contundentes, a pesar de que aquí se hablaba de una encuesta de satisfacción que, en fin, yo creo que la satisfacción es que los propios usuarios y sus familiares estén conformes, y estén satisfechos con lo que se viene realizando.

Por lo tanto, el ruego: por favor, cuanto antes. Porque, claro, hablar en genérico, de “vamos a ver si hay personas interesadas”, “vamos a intentar cambiar las bases”, “vamos a intentar hacerlo más atractivo”, “vamos a ver”, “vamos a hablar con ustedes”, “vamos a hablar con los usuarios, es una cosa bastante genérica y general, y lo que necesitamos, y se manifestó por parte de familiares de usuarios y usuarias es, cuanto antes, que puedan volver a comer en condiciones dignas y de calidad. Porque ya se dijo aquí, bien claro, que estaban prácticamente sin comer, y eso no se puede mantener indefinidamente. Además, que están pagando también por ese servicio.

Por lo tanto, el ruego: cuanto antes, ya, un plazo, fíjense un plazo y cúmplalo, y cuanto antes. Premura, por favor, que estamos hablando de personas mayores y, en fin, de comer, de la función vital de la nutrición. Por favor.

Sra. Alcaldesa,

Así será.

En este momento se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 22:45 horas del día 25 de octubre de 2018, la Sra. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,